

DISCURSO

LEÍDO EN LA

UNIVERSIDAD CENTRAL

EN LA SOLEMNE INAUGURACIÓN

DEL CURSO ACADÉMICO DE 1902 Á 1903

POR EL DOCTOR

D. BLAS LÁZARO É IBIZA

CATEDRÁTICO

de la Facultad de Farmacia.



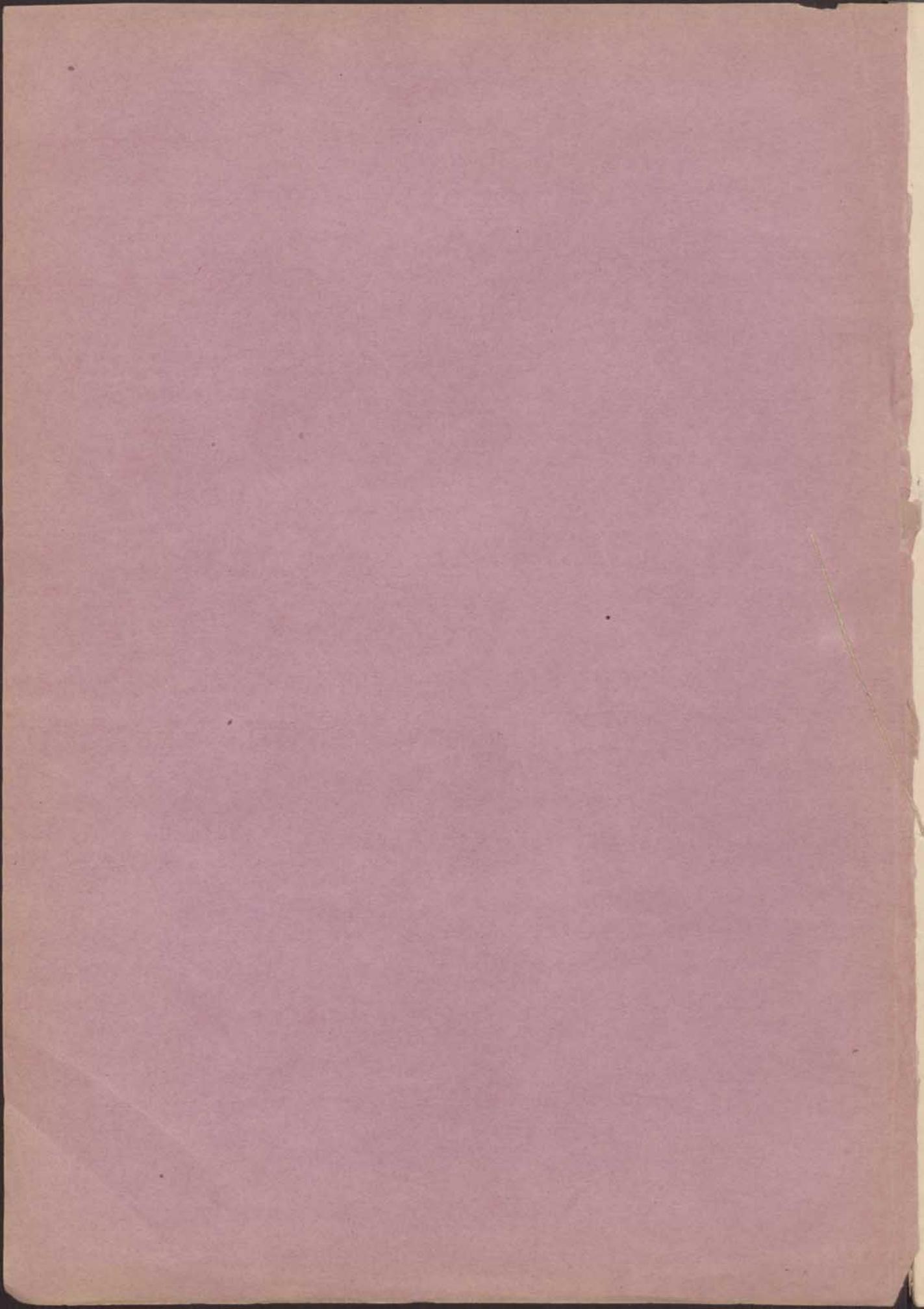
MADRID

IMPRENTA COLONIAL

(Estrada Hermanos.)

CALLE DE FUENTERABIÁ, NÚM. 3.

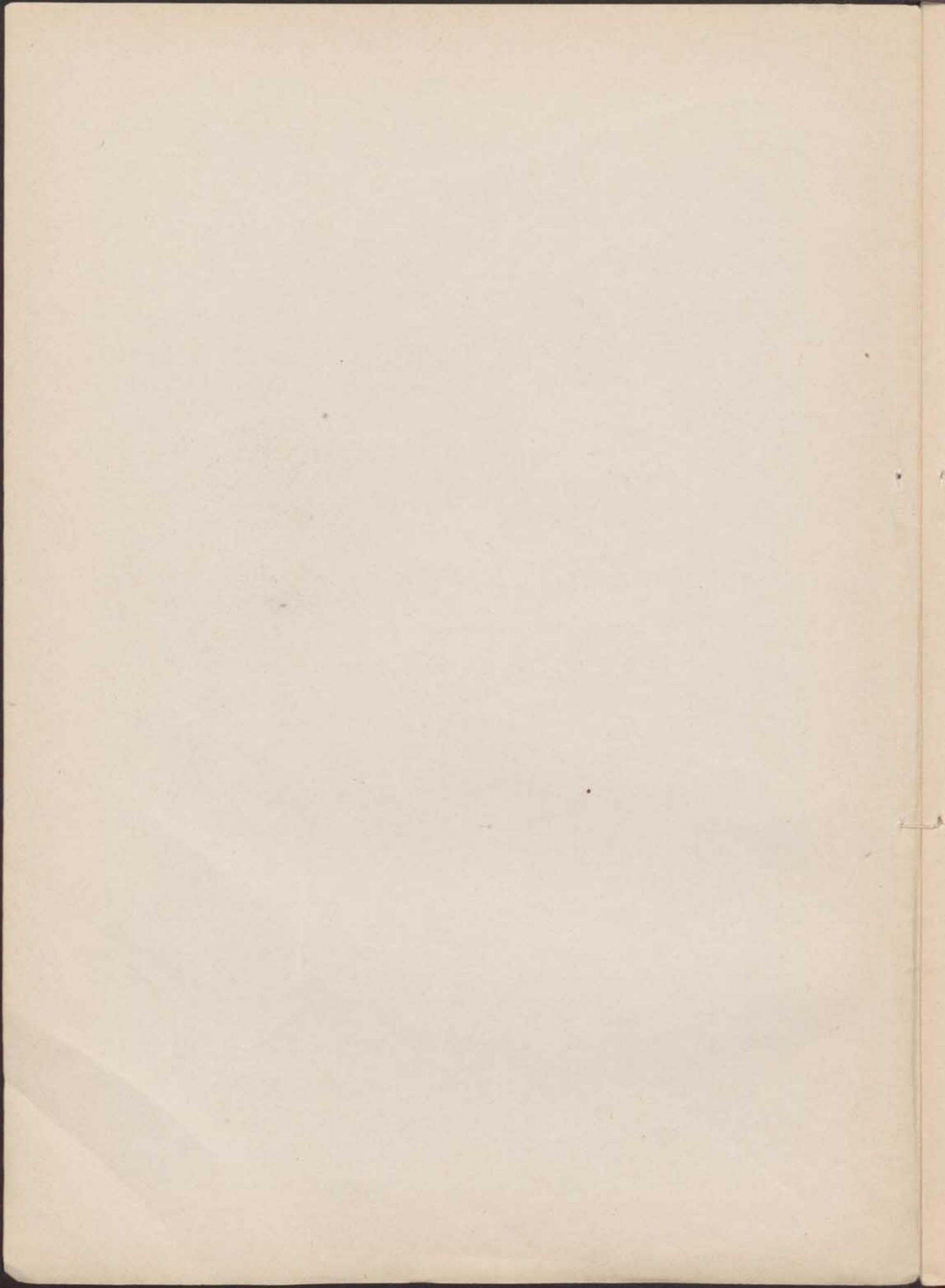
1902



UNIVERSIDAD CENTRAL

DE LA ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS





DISCURSO

UNIVERSIDAD CENTRAL

DISCURSO

LEÍDO EN LA

UNIVERSIDAD CENTRAL

en la solemne inauguración

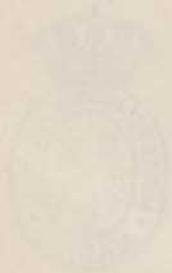
DEL CURSO ACADÉMICO DE 1902 Á 1903



UNIVERSIDAD

CENTRAL

DEL CURSO ACADÉMICO DE 1903 A 1904



903085/50248

DISCURSO

LEÍDO EN LA

UNIVERSIDAD CENTRAL

EN LA SOLEMNE INAUGURACIÓN

DEL CURSO ACADÉMICO DE 1902 Á 1903

FOR EL DOCTOR

D. BLAS LÁZARO É IBIZA

CATEDRÁTICO

de la Facultad de Farmacia.



MADRID

IMPRENTA COLONIAL

(Estrada Hermanos.)

CALLE DE FUENTERRABÍA, NÚM 3.

1902

FOL 245-4

DISCURSO

DEL

UNIVERSIDAD CENTRAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DEL CURSO ACADÉMICO DE 1901 A 1902

DEL

LA UNIÓN DE LAS AMÉRICAS

DEL

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



1902

IMPRESA NACIONAL

Buenos Aires

1902

Excmo. Señor:

Uno de los días por mí más temidos es el de hoy, en que, por ley del turno, he de dirigir la palabra al Claustro de la primera Universidad del país, honor insigne, aunque inmerecido por parte mía, y al que hubiese deseado corresponder dignamente leyendo un discurso que no desmereciese de los hermosos modelos que, durante tantos años, he escuchado en este mismo lugar y en idéntica ocasión.

Si yo poseyese las brillantes prendas de los que en esta tribuna me precedieron habría aspirado á elevarme á las más altas cimas del pensamiento, á pronunciar una oración en que palpitasen las ideas más elevadas, aquellas que son capaces de subyugar el ánimo de las personas ilustradas de nuestro tiempo, y á revestirlas con el espléndido ropaje que puede prestarles nuestro idioma.

Mas no bastan los impulsos de la más enérgica voluntad para dar forma y vida á tales deseos, por muy vivamente que sean sentidos, y conocedor de que tal empresa, para realizarse debidamente, requeriría fuerzas muy superiores á las mías, habré de conformarme con un ideal más modesto, intentar una empresa más fácil y atenerme á las condiciones impuestas por la limitación de mis facultades. Y aun así me tendría por osado al dirigiros la palabra si no contase de antemano con la cordialidad y buena acogida de tan ilustre auditorio.

Unicamente esta confianza ha podido decidirme á intentar la realización de una empresa tan erizada de dificultades, enormes para mí, entre las que se me ha presentado en primer término la elección de asunto.

Acaso me hubiera sido relativamente fácil disertar sobre un tema técnico dentro de mi especialidad, en el que, con mayor base y más segura orientación, serían menores los riesgos y más viable la tarea, pero me ha parecido que en los actuales momentos, cuando España trata de reconstituir su vida interior, después de las agitaciones y catástrofes que entristecieron nuestra historia en el pasado siglo, cuando todos los elementos que hoy llamamos intelectuales dedican atención preferente á los múltiples problemas de la educación y cultura patrias, en esta solemnidad de hoy muy especialmente, debemos ocuparnos de algo que con la enseñanza se relacione.

Pero advierto que cuanto á la instrucción y educación nacional se refiere hállase en litigio al presente; materias que debe comprender, extensión de cada una de las enseñanzas, organización, personal, tendencias, procedimientos, todo está hoy sobre el tapete. Podría decirse que, al fin, después de los largos años que hemos dejado transcurrir con exceso de quietud y acaso con culpable reposo, hemos vuelto bruscamente nuestra atención hacia tales problemas, queriendo desquitarnos rápidamente de las inercias pasadas, acometiéndolo todo de un golpe é intentando resolver con improvisadas soluciones problemas que son difíciles por sí mismos y que aparecen agravados por el retraso con que entre nosotros se plantean.

Cierto es que no dan tregua algunas de las necesidades de nuestra educación, cuyas deficiencias se acusan claramente en las clases todas de nuestra sociedad. Sobre una masa analfabeta en su mitad y poco educada en su totalidad, álzase una clase media regularmente instruída, pero que acaso no

siente con la intensidad que deseable fuera la necesidad urgentísima de transformar esa masa, que es la verdadera base de la nación, en un elemento culto y dotado de todos los hábitos y condiciones que se requieren para vivir plenamente la vida europea de nuestros tiempos.

No hay en nuestra sociedad una clase superior á la denominada media, aunque existan brillantes restos de las que fueron clases directoras en los siglos anteriores al XIX, por lo que puede decirse que, independientemente de las variaciones que ha sufrido y pueda sufrir la constitución política de nuestro país, el poder social, la función directora se ejercen por la porción más elevada de la clase media en la que, para este efecto, podemos considerar incluidos los restos de aristocrático abolengo, insuficientes hoy para constituir por sí solos un elemento director de nuestra sociedad.

Grave es, sin duda, que tales clases directoras no se hayan dedicado con más viva atención y más intenso esfuerzo á elevar la menguada cultura de las masas y avivar el sentimiento por los ideales en la clase media. Ambas necesidades son urgentes y constituyen los dos magnos problemas de la educación nacional, harto grandes ambos para que puedan ser acometidos de frente y en su totalidad en estas modestísimas observaciones. Mas si no disponemos hoy de lugar para ahondar en tan graves cuestiones, creemos, sí, que no aventuramos nada, ni sentamos una opinión exclusivamente personal, al afirmar que los problemas todos de la educación nacional pueden sintetizarse en dos grandes aspiraciones: establecer una enseñanza primaria modesta, pero sólida y bien orientada, que penetre hasta los últimos grados de la masa nacional, é infundir aliento vigoroso y calor por los altos ideales humanos en las clases directoras. Cuantas medidas tiendan á extender el campo de acción de la escuela, á disminuir la terrible cifra de los elementos iletrados de nuestro pueblo, igualmente que las encaminadas á reanimar el espí-

ritu de la enseñanza superior, serán beneficios cobrables en plazo breve y merecerán el aplauso entusiasta de los verdaderos patriotas.

Pretensión ociosa é inútil sería la de marcar un orden de prioridad entre los dos problemas mencionados, pues, cualesquiera que fuesen las razones que se pudiesen alegar, no bastarían para demostrarnos que el problema de la enseñanza primaria deba resolverse antes ó después del de la enseñanza superior. Dadas las múltiples conexiones que entre ambos existen sería lo más práctico trabajar simultáneamente en la resolución de los dos problemas, si aspiramos á que los remedios sean eficaces y los resultados positivos é inmediatos. Tan íntimamente unidas se hallan estas dos cuestiones que de nada servirían los esfuerzos realizados para solucionar una de ellas si no se acometía simultáneamente la otra con igual brío y entereza.

Pero nadie habrá de sorprenderse de que los aquí reunidos, atentos á nuestra significación profesional, nos preocupemos preferentemente de la enseñanza superior, ni encontrará inoportuno que yo trate de examinar una de las cuestiones parciales que más vivamente afectan á ésta, ya que examinarla en toda su integridad sería, sin duda, abarcar un horizonte demasiado extenso. Aunque, bien considerado, cualquier asunto referente á la enseñanza afecta ó se refiere á una de las dos cuestiones indicadas, verdadera síntesis de nuestro problema pedagógico, no hay espacio suficiente en un discurso de esta índole para examinar ninguna de las dos en su totalidad, por lo que habré de concretarme á exponer algunas consideraciones sobre puntos determinados y aspectos particulares que á la enseñanza universitaria se refieren, puntos y aspectos que al presente solicitan de preferencia nuestra atención y que, por las novedades, no muy grandes, ciertamente, que en las universidades tratan de introducir los acuerdos legislativos, son hoy de mayor actualidad.

Debemos pensar que las universidades no afectan á la vida del país tan sólo por el influjo que puedan ejercer en la cultura y competencia del personal de ciertas profesiones, pues aunque no sea pequeño este fin, ni escaso el interés que pueda inspirar á cuantos se cuidan de los progresos de nuestra sociedad, tendría una idea muy menguada de lo que las universidades deben ser el que no viese en ellas otra finalidad que la de una agrupación de escuelas profesionales. Mucho mayor es la trascendencia que puede reconocerse á la obra universitaria, por lo que influye en la formación del espíritu de las clases directoras del porvenir. La calidad de éstas depende, muy principalmente, de la cultura que en nuestras universidades se desenvuelva, de las personalidades que en ellas se formen y de la ilustración, moralidad, iniciativa y vivo sentimiento de los altos ideales patrios que en ellas sepamos inspirar.

«Este es el tesoro de donde proveo á mis pueblos de justicia y de gobierno», decía Carlos I refiriéndose á la Universidad de Salamanca, por proceder de ella tantos que ejercieron cargos de una y otra clase con verdadera autoridad y, aunque los tiempos han cambiado bajo tantos aspectos la organización política del país, el hecho es hoy tan cierto como entonces.

Por eso cuanto á la Universidad afecta no puede ser mirado como una cosa pequeña y que sólo interesa á ciertas clases como el profesorado, los doctores y licenciados, sino como la fase más viva y palpitante del problema de la enseñanza superior. Bajo este supuesto y con este amplio sentido vamos á ocuparnos, no de todo lo que á los establecimientos universitarios se refiere, sino de algo más concreto y modesto, limitándonos á formular algunas observaciones acerca del estado actual de nuestras universidades y de algo de lo que podría hacerse para lograr su mejora y engrandecimiento.

Grande es el tema y sobre todo falto de límites precisos, mas no pretendiendo hacer una información completa de cuanto

podría abarcar, sino presentar algunas cuestiones parciales, de las muchas que en él pueden considerarse comprendidas, posible es ya circunscribirse á unos cuantos asuntos, sobre los cuales me limitaré á llamar la atención, haciendo ante todo la salvedad de que sólo me inspira el deber de contribuir á plantear cuestiones que á todos nos interesan, siendo mi más vivo deseo lograrlo sin molestia de nadie ni de nada, aunque deba hablar con la claridad propia del caso y no siempre halle motivos para el aplauso.

La necesidad de proceder ordenadamente, ya que el asunto es vario y complejo, me obliga á dividir esta disertación en varias partes correspondientes á los diferentes asuntos, que habré de plantear separadamente.

I

La primera cuestión que puede suscitarse es la de si las universidades están debidamente alojadas, si los edificios en que actualmente tienen su instalación poseen condiciones adecuadas para su destino. ¿Qué podría responderse si el Ministerio de Instrucción Pública creyese conveniente preguntarnos acerca del particular? Aunque las condiciones son muy diversas en cada una de las universidades y no todas ellas podrían responder en idénticos términos, pecaríamos de optimistas si supusiésemos que la generalidad de los claustros habrían de acusar entera satisfacción en sus respuestas. Yo por mí, aunque no desconozco del todo los edificios en que están instaladas las otras universidades, no me olvidaré de que las condiciones de un local destinado á universidad son cosa harto complicada para juzgar de ellas por una ojeada rápida, que tal es en realidad una visita, en la que nunca se ve todo ni se piensa en todo, y que quedan inadvertidas muchas deficiencias y necesidades mal cubiertas por no saltar á la vista del visitante, mas creo que no me aventuro al considerar deficientes los edificios que actualmente sirven de alojamiento á nuestras instituciones universitarias.

Son los unos conventos habilitados para este fin después

de la desamortización, los otros fábricas construídas *ad hoc* cuando las necesidades eran tan diversas de las que hoy debe satisfacer un buen edificio universitario y, en uno y otro caso, tienen las irremediabiles deficiencias que nacen de la falta de concordancia entre el plan que presidió su construcción y al destino que actualmente se les asigna. Aun construídos *ex profeso* y en tiempos recientes requieren que en sus planos todos los detalles se subordinen á las necesidades de la enseñanza, en vez de dejar á la libre inspiración de los arquitectos, que, pensando ante todo en construir un edificio de aspecto monumental, planeen á su albedrío una construcción para instalar después en ella una universidad. Buena prueba de que no siempre se llenan los requisitos indispensables es el edificio, recientemente construído, de alguna de nuestras universidades, en la cual, mal que pese á sus pretensiones suntuosas y á la visualidad de sus fachadas, se ven cátedras y laboratorios instalados en sótanos, con cubicación escasa, luz penosa y ventilación difícil.

Si esto suele ocurrir con edificios nuevos, y que se construyeron para su actual destino, puede suponerse lo que ocurrirá con los vetustos caserones que en otras partes sirven de albergue á las facultades universitarias. Allí donde el número de alumnos es muy reducido y los estudios corresponden á pocas facultades, sobre todo si se trata de enseñanzas orales, un edificio amplio y capaz puede servir regularmente, aunque no tenga todas las condiciones deseables; pero donde la diversidad de estudios, y especialmente de los de carácter experimental, es grande y no pequeño el de escolares, las deficiencias de los locales producen mayor trastorno y suscitan graves dificultades á la marcha normal de las enseñanzas.

No es, ciertamente, la Universidad Central de las que pueden considerarse regularmente alojadas. El edificio en que se halla instalada es capaz á lo sumo para una ó dos facultades, aparte del espacio necesario para el rectorado, oficinas y para-

ninfa. Por dedicarse á mayor número de enseñanzas de las que buenamente pueden alojarse en él resulta que alguna facultad tiene cátedras y laboratorios destacados en puntos diversos de la población, y aun así ha tenido que construir un pabellón aparte en el reducido jardín de la Universidad é instalar un gabinete de Física en un sótano, cuyas condiciones frigoríficas pueden alabarse sin ningún género de reservas, ya que de las higiénicas y de las que debiera reunir para la buena conservación del material no pueda decirse otro tanto.

Y no se crea que las facultades de nuestra Universidad que tienen un edificio propio han resuelto del todo la cuestión. La de Medicina tiene un edificio grande y susceptible de ensanches y ampliaciones, merced á lo cual ha podido satisfacer las necesidades crecientes, que nacen del carácter práctico y experimental de sus enseñanzas, en grado suficiente para que, si sus distinguidos profesores no han realizado aún todas las condiciones del ideal, se aproximen á él lo suficiente para poder sentirse satisfechos. No sucede lo mismo con alguna otra facultad, cuyas cátedras son hoy insuficientes para el número de alumnos que á ellas concurren (1), siendo además largas y estrechas, con menos que medianas condiciones para ver y oír y en donde la cubicación resulta tan exigua que el aire llega á ser irrespirable á la media hora de comenzar las clases. Lo propio ocurre en las galerías del mismo edificio, en donde no hay espacio para moverse á las horas en que coinciden las entradas y salidas de las diferentes cátedras. ¿Qué de extraño tiene que, cuando esto ocurre con los servicios instalados desde fecha antigua, falte lugar para los creados en tiempos más recientes? En dicha casa ha llegado á ser

(1) Y aún lo eran más en los tiempos en que yo cursaba en ellas mis estudios, pues llegó á cerca de 600 el número de matriculados en cátedra en que sólo hay un centenar de asientos.

absolutamente imposible el establecimiento de un museo y de dos ó tres laboratorios que las enseñanzas actuales exigen imperiosamente.

Tampoco es condición debidamente cumplida en las cátedras de nuestra Universidad, ya se trate de las de su edificio central ó ya de las destacadas en otros edificios, la del aislamiento conveniente para que no molesten los ruidos del exterior y para que cuando el calor se hace sentir puedan abrirse algunos de sus huecos sin experimentar en alto grado los inconvenientes que nacen de la comunicación con la vía pública. La facultad á que anteriormente me he referido tiene la mitad de sus enseñanzas en tales condiciones, respecto de este particular, que en sus cátedras se oyen mejor que la voz del profesor, los gritos destemplados del vendedor callejero, el machaqueo del industrial vecino, las cultas exclamaciones de los chicos del barrio, el ruido continuo de los coches y carros que corresponden á su mucha circulación y pésimo empedrado, las canciones de los ciegos y la perpetua serenata de los pianos de manubrio; todo ello con tal intensidad y de modo tan continuo que para juzgar debidamente de hasta dónde puede llegar la acción perturbadora de tales circunstancias se necesita haberlas experimentado año tras año.

Los locales de una buena parte de nuestra Universidad distan mucho de merecer la calificación de buenos y los hay entre ellos que pueden calificarse de francamente malos aun por el ánimo más optimista. La cubicación de las aulas es, en general, deficiente, correspondiendo á cada alumno un volumen de aire por hora que, excepto en las cátedras poco concurridas, suele no llegar á la mitad del recomendado por la higiene. Las clases en que el alumnado es numeroso suelen quedar en no pocos casos por bajo de esta media ración y carecen de otras condiciones higiénicas, teniéndolas algunas tan malas que sólo por la necesidad de dar las enseñanzas de algún modo se explica que tengan lugar en locales tan

deficientes. Cátedras hay, y no pocas, en que al poco tiempo de comenzar las clases el aire se halla saturado de un olor que, aunque muy humano, no se recomienda para la respiración ni para el olfato.

Tampoco puede merecernos grandes elogios el mobiliario y menaje de las aulas. En la generalidad de éstas los asientos son bancos corridos á los que con la mayor propiedad puede aplicarse la clásica frase de que en ellos «toda incomodidad tiene su asiento», aun cuando no siempre le tengan los matriculados. Salvo dos cátedras, que creo que son las únicas dotadas de pupitres, en las demás los bancos son corridos, movibles ó fijos. En el primer caso, el de los bancos movibles, modelo el menos recomendable que imaginarse pueda, sólo existen unos cuantos centímetros de diferencia entre las alturas de los asientos de las primeras y últimas filas, y aun este pequeño desnivel no se consigue sin una disminución bien perceptible en la comodidad de los concurrentes, la mayoría de los cuales se ven precisados á sentarse en bancos cuya altura no guarda la debida proporción con la suya propia. Puede decirse que este modelo de cátedras, comparable por su modestia con las más humildes escuelas rurales, no sólo carece de las comodidades más elementales y de condiciones tan necesarias como la de que los alumnos vean el material que se presenta en clase y perciban algo de los experimentos que con él se realicen, sino también de la no menos conveniente, bajo tantos aspectos, de que sean vistos por el profesor. En estas cátedras, sobre todo si son largas y estrechas, cosa que también suele suceder, el profesor sólo ve las caras de los que se sientan en las primeras filas, permaneciendo invisibles para él la mitad por lo menos de sus oyentes, condición que goza de la más perfecta reciprocidad, pues los que no logren asiento en los primeros puestos no sin trabajo podrán asomarse entre las cabezas de sus compañeros. Cuando en tales aulas tiene lugar algún experimento

interesante los alumnos suelen levantarse y aun encaramarse sobre los bancos, con la perturbación consiguiente. Cierto que no tienen esta disposición todas las cátedras universitarias, pero no se crea que lo que comento es algún caso raro ó excepcional, puesto que en esta Universidad existe una facultad cuyas cátedras, salvo una, corresponden todas á este modelo, impropio de nuestros tiempos é incompatible con toda clase de enseñanzas experimentales, que son, precisamente, las que se dan en las mencionadas aulas.

El segundo modelo, el de bancos fijos, se halla tan ampliamente representado en nuestra Universidad que á él corresponden casi todas sus cátedras. Unas veces, y aun en alguna cátedra construida recientemente y de nueva planta puede verse este modelo, las bancos carecen de respaldo, contra todas las recomendaciones de la comodidad y de la higiene, presentando una disposición que parece copiada de las graderías de los coliseos griegos y romanos y de las plazas dedicadas á lo que, con lamentable propiedad, suele llamarse nuestra fiesta nacional. Pero si en estos locales no resultan cómodos los tales asientos, ni aun para los más entusiastas aficionados, puede juzgarse de lo recomendables que serán para que los escolares pasen en ellos bastantes horas por imposiciones de la necesidad, sometidos á reglas que no permiten, ni deben permitir, la amplia libertad de posiciones tolerable en los locales antes aludidos, y efectuando al par un esfuerzo de atención y un trabajo mental nada ligero, condiciones sin las cuales la asistencia á las cátedras sería de todo punto inútil. La higiene y aun la comodidad no deben tenerse hoy por artículos de puro lujo, cuando se trata de locales destinados á la enseñanza, si han de atenderse los consejos de la pedagogía.

Los bancos fijos, con respaldo y situados en alturas diferentes permiten á los alumnos ver y ser vistos y son, si no cómodos, menos molestos que los modelos antes examinados,

pero no carecen tampoco de defectos. El más capital es, en mi opinión, el de no tener ninguna disposición para que los escolares puedan tomar apuntes, como si el tomarlos fuese caso raro ó imprevisto entre los concurrentes á las aulas, de donde resulta que éstos se ven obligados á escribir, penosamente y en posturas nada recomendables, sobre un libro ó una cartera pequeña colocada encima de las rodillas. También tienen estos asientos el inconveniente de ser todos de la misma altura, como si el constructor hubiese supuesto que todos los estudiantes habrían de tener igual talla.

Aparte de la cubicación de los locales y de las condiciones de los asientos hay otras recomendaciones higiénicas y pedagógicas no siempre bien atendidas en las aulas, como son las referentes á iluminación, ventilación, superficie y color de las paredes y techos. Aunque, en general, las paredes están desnudas, que es lo que se aconseja como más conveniente, hay casos en que la estrechez de los locales obliga á tener en ellos estanterías, en las que á través de los vidrios se ven los aparatos y objetos que en ellos se guardan. Esto es, sencillamente, que las cátedras son al mismo tiempo museos y gabinetes, lo cual hace que los concurrentes hallen en la contemplación de los objetos expuestos mil motivos de distracción y que aquéllos se conserven peor por el contacto del aire viciado y el polvo que allí se produce. La desaparición de estos locales, que por la pretensión de que sirvan para una doble función no llenan bien las condiciones de una ni de otra, sería conveniente, consiguiéndose así que las cátedras no tengan otro uso que el que su nombre indica.

Dejando á un lado detalles secundarios, de los que podríamos agregar no escaso surtido, nos limitaremos en este punto á las indicaciones que anteceden, las cuales nos hemos permitido hacer para llamar la atención acerca del estado poco satisfactorio en que las universidades se hallan, aun en las cuestiones de más fácil remedio, en aquellas en que los defec-

tos se denuncian más claramente por sí mismos y acerca de las cuales podemos estar unánimes, pues nada pueden influir en ellos la diversidad de ideales y de orientaciones pedagógicas.

Dedúcese de lo expuesto cuán distantes estamos de realizar el ideal de las construcciones universitarias de nuestros días. Admitiendo por tal aquel en que más cumplidamente se satisfagan las necesidades de la enseñanza y las recomendaciones de la higiene, y el que mejor se preste á las rectificaciones y ampliaciones que el porvenir pueda imponernos, creemos que el local de una universidad modelo y á la moderna no debería estar situado en una gran ciudad ó por lo menos en sitios muy céntricos de ella, ni constar de un solo edificio, por amplio y monumental que éste fuese, ni tener los huecos de iluminación y ventilación de las cátedras en fachadas exteriores, y más si éstas correspondían á vías animadas de una circulación medianamente activa. Una ciudad mediana ó pequeña y un gran parque con edificios aislados constituyen, á nuestro juicio, el mejor emplazamiento para las universidades.

En la localización de éstas en las grandes ciudades ño vemos otra ventaja que la de que su población produce un buen contingente de escolares, los cuales no tienen necesidad de cambiar de residencia para cursar sus estudios. Bajo cualquier otro punto de vista que examinemos las circunstancias de este emplazamiento le encontraremos desventajoso. Los estudiantes hallan en las grandes poblaciones un ambiente peligroso en la época en que los extravíos son más fáciles por la exuberante vida de la juventud, siéntense menos sometidos que en las poblaciones pequeñas á la vigilancia de sus profesores y encargados y el tiempo transcurre gratamente, aun sin dejarse llevar por los atractivos de una vida disipada, sin que sea grande la parte dedicada al estudio, á no tener una gran fuerza de voluntad, dote no muy común en la primavera de la vida. Hasta el sostenimiento es más caro en tales ciudades

é impone á las familias de los estudiantes forasteros sacrificios de mayor cuantía y que no siempre se ven compensados en el porvenir.

Los profesores, por esta misma carestía de la vida, unida á las exigencias sociales que cargo de tan alta significación trae consigo y que ¿por qué no decirlo? está retribuido con alguna sobriedad y hasta con evidente insuficiencia durante los primeros años, se ven obligados á procurarse un suplemento necesario con el ejercicio profesional ó con labores de otro género, honrosas siempre, pero que merman el tiempo y consumen gran parte de las energías que en otras circunstancias se dedicarían por entero y de un modo exclusivo á la función de la enseñanza ó á las investigaciones científicas. Sería tan innecesario como impertinente todo ejemplo, pues en cada universidad y en cada claustro todos sabemos que, de no hallar un suplemento considerable en el ejercicio profesional, los que á la enseñanza nos dedicamos, hemos de comenzar por santificar nuestra alma con el más sincero y eficaz voto de pobreza. Si aludo ahora á esta cuestión, de que he de tratar más adelante, es por el apoyo que en ella encuentra la opinión que vengo sustentando, pues todo lo que encarezca la vida agrava la situación del profesor y algún alivio procuraría el que las universidades estuviesen situadas en ciudades no muy populosas.

Por otra parte la magnitud de las distancias en los grandes centros de población obliga á gastar en pura pérdida una buena parte del día y la agitación peculiar de la vida en ellos consume una cantidad no despreciable de energías; su ambiente engendra fatiga mental y alteraciones de la salud que, á largo plazo, se traducen en la degeneración de las clases medias. A estudiantes y á profesores sería más conveniente, sin duda, la tranquilidad característica de las pequeñas ciudades y en ellas el trabajo de unos y otros sería más normal y seguramente más fructífero. Yo, por mi parte, con-

fieso que tengo verdadera simpatía por estos emplazamientos, y que recuerdo complacido la impresión que en mi memoria queda de algunas de las pequeñas ciudades universitarias que he visitado.

No se me oculta que los intereses creados presentarían grandes resistencias y que las ciudades que poseen universidades y que, dicho sea de paso, no se cuidan mucho de éstas ni de su vida precaria bajo algunos aspectos, se opondrían enérgicamente si alguien pensase en su traslación. Guardárame mucho de proponer que se realizase ahora la de las universidades que radican en grandes poblaciones, pero, concediendo esto á los hechos consumados y á la historia de los establecimientos académicos en España, no he de ocultar que de esto nacen algunos de los inconvenientes que en las condiciones de los edificios universitarios y en la vida académica hallamos. Adviértase también que, en punto á las condiciones locales de una buena universidad, habremos de ser más exigentes al tratar de una gran población, por ser en ésta mayor la necesidad del aislamiento y porque el mayor número de estudiantes complica siempre la cuestión.

He manifestado mi opinión contraria á los grandes edificios que albergan todo género de enseñanzas bajo una misma techumbre y mi preferencia por la instalación de edificios aislados para las diversas facultades y escuelas, museos, laboratorios de todo género, observatorios y demás establecimientos anejos á una gran universidad, porque no hay previsión ni cálculo de probabilidades que baste para determinar *à priori* todas las circunstancias que ha de reunir un edificio universitario, si éste ha de satisfacer todas las necesidades del porvenir. Concíbese tal perfección en el plano de un teatro, calculado para un número dado de concurrentes, ó en el de un cuartel donde hayan de alojarse determinadas unidades de un arma, que la obra realizada pueda satisfacer durante largo tiempo todas las exigencias de su destino, pero no se

podría pensar de igual modo al tratarse de un proyecto de universidad.

Si supusiésemos que al trasladar á Madrid la Universidad Complutense, y no se trata de una fecha muy remota, en vez de acudir al socorrido sistema de la habilitación de conventos, se hubiese construido una fábrica de nueva planta y, no economizando recursos, se hubiese obtenido un edificio que llenase cuantas condiciones ideales se hubiera podido pedir en aquella época ¡qué duda cabe de que hoy sería insuficiente y de que en él no cabrían la mitad de los servicios necesarios! Y no digamos nada de lo insuficiente que hoy sería el viejo solar de la Universidad Complutense.

En el modelo de las antiguas universidades las exigencias eran relativamente pequeñas, pues, en general, bastaba con tener aulas para las enseñanzas orales y un salón para las solemnidades académicas; pero en las universidades modernas, aunque el número y diversidad de las enseñanzas resulta considerablemente mayor, y en igual proporción aumentado el personal docente (1) y el de escolares, las cátedras necesarias no constituyen sino una parte, y no la mayor, de sus verdaderas necesidades. Lo complicado y vario del material que hoy se exige para la demostración en las enseñanzas científicas impone la necesidad de locales especiales para gabinetes y museos. La enseñanza práctica, cuyas excelencias se han expuesto ya por muy distinguidos profesores (2) en esta y otras universidades en ocasión como la que hoy me ha traído á este puesto, y de cuya necesidad no hablo porque me

(1) En 1866 existían solamente 78 cátedras en la Universidad Central, de las que ocho pertenecían á la Facultad de Teología que ahora no existe; las cinco facultades hoy existentes contaban solamente 70. En 1882 ascendían á 90 y actualmente existen 119 plazas de catedráticos numerarios, pero el número de cátedras es realmente mayor puesto que desde hace dos años se halla establecido el principio de la acumulación en las Facultades de Ciencias y Letras.

(2) Garagarza, Carracido, Mascareñas y Casares, entre otros.

parece debe estar saturado de ella el ambiente en las esferas oficiales y plenamente convencida de sus ventajas la pública opinión, práctica sin la cual no es factible llenar, ni siquiera medianamente, la necesidad de formar personal apto para el ejercicio de las profesiones á la universidad confiadas, tiene exigencias, sin cuya satisfacción no tendría de práctica más que el nombre. Cada materia necesita locales especialmente acomodados á la naturaleza de las observaciones y operaciones propias de su índole, en muchos casos un mobiliario especial y en todos, claro es, material diferente. Las enseñanzas científicas requieren que los alumnos pasen en estos locales más tiempo que en las aulas, é impiden que puedan ser de uso común á enseñanzas diferentes, á no ser en casos muy especiales, necesitando, como las aulas mismas, amplitud, mayor espacio que éstas, puesto que ya no se trata de oír reposadamente una explicación, sino de trabajar con material á veces abundante y voluminoso, luz, y generalmente instalaciones de agua, gas y fluido eléctrico. Requieren también ventilación y aislamiento, ambiente grato para el trabajo en una palabra. Las diferencias y gradaciones de las materias científicas incluídas en la enseñanza son muchas y por ellas puede juzgarse del número y extensión requerida por los diferentes laboratorios.

Necesítanse además otros locales para los estudios de los profesores y personas ya prácticas que se consagran á labores especiales de investigación. No son menos precisos estos laboratorios que los antes mencionados, pues si en aquéllos se adquieren las nociones necesarias para el manejo del material, en el grado suficiente para la orientación de los alumnos de una asignatura, en éstos se profundiza más y se llevan á cabo los trabajos de investigación, base y fundamento de los progresos científicos y origen de las aplicaciones útiles del porvenir. Los primeros locales son necesarios para las enseñanzas profesionales; los segundos son útiles para un fin más

alto, el de formar investigadores que ensanchen los horizontes de la ciencia patria y acrecienten los prestigios universitarios.

El enorme desarrollo de las ciencias experimentales en las últimas décadas y las exigencias que su enseñanza impone en la actualidad han cambiado radicalmente el concepto que de los edificios universitarios podría tenerse no hace aún medio siglo. Pero sería erróneo, ó por lo menos aventurado, afirmar que esta evolución ha terminado ó esté próxima á terminar, pues cada día estos conocimientos se subdividen más y en sus diversas ramas se fundan nuevas técnicas que exigen instalaciones especiales. Nada nos autorizaría para creer que un local que satisfaga las exigencias del estado presente pueda llenar cumplidamente las de mañana, pero como un edificio, por monumental que sea, no es susceptible de ampliarse y transformarse sino dentro de ciertos límites, llegaría á ser insuficiente como han llegado á serlo muchos de los más amplios del extranjero y de aquí que, para servir á las necesidades crecientes de la enseñanza, sea más útil un parque, dentro del cual puedan construirse nuevos pabellones cuando las necesidades lleguen á exigirlo.

Tiene esto la ventaja de que las condiciones de aislamiento, que tantas conveniencias recomiendan se llenan de un modo perfecto, las necesidades de iluminación, ventilación y todos los servicios especiales en que la higiene debe imponer sus dictados, plantéanse con mayor libertad que en las construcciones colosales, en las que todos los problemas de la edificación resultan sometidos á exigencias de pie forzado, contra las cuales lucha con desventaja el ingenio del constructor.

Agrégase á esto la conveniencia de subdividir la masa escolar sin que la existencia de asignaturas comunes á dos ó más facultades imponga á los alumnos la necesidad de salvar grandes distancias, como hoy sucede en nuestra Universidad. Hasta

la ventaja de hacer más grata la vida escolar puede alegarse en pro del modelo que preconizamos.

Semejante instalación universitaria es un ideal para nosotros, pero este ideal hállase realizado ya en otros pueblos y, como todos saben, es una realidad en muchas universidades de moderna creación, especialmente en varias del Norte América y en la de Tokio y aun pudiera decirse que á este modelo se asemejan las universidades inglesas no obstante su vieja historia.

No sería razonable pedir que hoy se fundasen de nueva planta nuestras universidades para acomodarlas al nuevo patrón, pues, aparte de los enormes gastos que tal transformación impondría, una institución universitaria no se improvisa ni se transforma bruscamente, ni en lo externo ni en lo interno, por oponerse á ello su condición de organismo y de organismo complicado, pero sí debemos aspirar á que se piense en tal patrón siempre que de construcciones universitarias se trate, para que hagamos algo por aproximarnos á este ideal y para que, si se llegan á invertir sumas considerables en edificios dedicados á la enseñanza superior, éstos no adolezcan de defectos semejantes á los que tienen muchos de los hoy en uso.

II

Otra de las cuestiones que debemos examinar es la referente al material de enseñanza, cuestión íntimamente relacionada con la del carácter práctico de la misma, y duéleme declarar que tampoco esta necesidad se halla hoy debidamente atendida. No es dudoso que el desarrollo de las ciencias experimentales en los últimos cuarenta años ha seguido una progresión creciente, igualmente rápida que la constituida por las cantidades consignadas para material en gran parte de los estados europeos durante este período. Puede apreciarse la atención preferente con que los diversos países han tratado de subvenir á estas necesidades viéndola traducida en las cifras de sus respectivos presupuestos, en los cuales, huyendo de casos excepcionales y omitiendo las cifras correspondientes á cada enseñanza en cada país y en cada año, puede reconocerse que, como promedio, las cantidades consignadas para material se han duplicado ó triplicado, aumentándose en algún país en proporción mucho mayor.

Sabido es también que nuestro presupuesto nacional es hoy, en números redondos, un 50 por 100 mayor que el que regía hace cuarenta años, pero que en él no todas las partidas se han aumentado proporcionalmente; aunque el importe total

dedicado á material de enseñanza no ha permanecido estacionario, resulta que hay facultad de esta Universidad que tiene actualmente consignada, próximamente, la misma cantidad que, sin las mermas y descuentos de hoy, disfrutaba cuarenta años hace (1), y con ella tiene actualmente que sufragar los gastos de doble número de enseñanzas prácticas que las que por entonces existían. Aunque esta observación es elocuente por sí misma y no necesita comentario, lo es más todavía el resultado de dividir lo consignado para material científico de cada facultad por el número de asignaturas de la misma, para determinar lo que á cada una de éstas corresponde. Los resultados de esta operación aritmética en no pocas asignaturas de nuestra Universidad y en muchas de las demás universidades españolas traspasa los límites de lo mezquino y llegan á los del ridículo, por lo que, intencionadamente, los omito para evitar el sonrojo de mis oyentes.

Esta situación ha determinado el estancamiento en unas colecciones, el deterioro en otras, la paralización de los trabajos prácticos con harta frecuencia, pues, como debió preverse estas condiciones habían de llevarnos, con fatalidad mecánica, á semejantes resultados. Nadie puede desconocer que la adquisición de material es una necesidad permanente, pues una parte de él se consume en el acto de usarlo y otra, la constituida por el instrumental, se descompone é inutiliza con el uso, aparte de que, en toda administración que merezca este nombre, para que los instrumentos de trabajo estén en estado de funcionar se cuenta con la inversión de cierta cantidad en gastos de entretenimiento, cantidad proporcionalmente más elevada en el material científico, por su especial naturaleza, que en las herramientas de un taller.

(1) Justo es consignar que esta cantidad era mayor que hoy hace algunos años y que, por el espíritu de alta previsión y sana tendencia con que el presupuesto nacional suele elaborarse, ha sufrido repetidas disminuciones en ejercicios sucesivos.

Téngase también presente que el material de cierta clase resulta anticuado al cabo de pocos años, sobre todo en algunas especialidades (micrografía y electricidad, por ejemplo) y es necesario adquirir los aparatos de uso corriente, á fin de que los gabinetes no degeneren en museos arqueológicos, más útiles para enseñar la historia de la ciencia que para dar á conocer el estado actual de ésta y realizar trabajos de investigación. Además el material que en muchas observaciones se requiere es hoy bastante caro, y más siendo de fabricación extranjera en su casi totalidad, dado el tipo elevado de los cambios. Es cierto que no todas las enseñanzas son igualmente exigentes en este punto, pero aunque las de Historia natural sean más baratas que las de Química y aunque el entretenimiento de un regular gabinete de Física sea más caro que el de un laboratorio químico, ni aun las ciencias naturales resultan bastante baratas para poder costear su material con las consignaciones actuales, pues las investigaciones no se hacen hoy como se hacían un siglo antes y aunque su material no es caro exigen laboratorios especiales y obras de alto precio. Creemos que lo dicho basta para justificar la afirmación de que las necesidades que al material se refieren no están suficientemente atendidas por el Estado.

Si algún testimonio necesitásemos invocar en pro de este aserto tendríamos el del Estado mismo, confesado en disposiciones oficiales. La anemia de los gabinetes y laboratorios era tan evidente hace algunos años que el Ministerio de Fomento, con fecha del 10 de Agosto de 1877 se creyó obligado á crear unos derechos académicos, satisfechos por los alumnos al hacer sus inscripciones de matrícula y cuyo importe, administrado por los claustros, se destinaba á la adquisición de material. Dió buen resultado la medida, mas como no siempre hay en nuestros departamentos ministeriales el vigor necesario para defender sus aciertos, sucedió que pocos años después se dispuso que se siguiesen percibiendo dichos derechos, pero que

en lo sucesivo formasen parte de los ingresos generales del Estado, quien no por eso se creyó obligado á aumentar las consignaciones del material. Hízose así, pues el ministro de Fomento accedió á esta incautación al discutirse un nuevo presupuesto en el que figuraban compensaciones que no se referían al material; por tales circunstancias los derechos académicos se siguieron y aún se siguen cobrando por la Hacienda, pero no se destinan al fin que determinó su creación.

Ante estado tan insostenible el primer ministro de Instrucción Pública, D. Antonio García Alix, al efectuar la reforma de la facultad de Ciencias, hace dos años, estableció que los alumnos oficiales de dicha facultad, al matricularse, satisficieran diez pesetas por cada asignatura de índole práctica, determinándose oficialmente cuáles tenían este carácter. Por disposiciones posteriores hízose extensivo este precepto á las facultades de Medicina y Farmacia, si bien reduciendo para éstas la cuota á la mitad, aunque no se explique fácilmente la razón de esta desigualdad en materias de índole tan semejante como las asignaturas prácticas de estas tres facultades.

Estas disposiciones han sido respetadas por el segundo ministro de Instrucción Pública, por lo que las matrículas prácticas siguen cobrándose y las cantidades por este concepto recaudadas se dedican al objeto para que fueron creadas, aunque expuestas á que algún día se repita con ellas la edificante historia de los derechos académicos.

Resulta, pues, que por el momento hay una dotación indirecta para material, dotación que en unas asignaturas es suficiente para las necesidades y en otras decididamente insuficiente, pues esto depende del número de alumnos matriculados. De tan curiosa combinación resultan dos consecuencias verdaderamente originales: 1.^a Que en las asignaturas en que hay pocos alumnos, que es donde las prácticas pueden ser más fructíferas, no hay dinero suficiente para las adquisiciones indispensables, mientras que en aquellas en que se recauda

cantidad importante, por ser grande el número de los matriculados, el exceso de concurrencia hace menos fructíferas las prácticas, como tiene que suceder mientras no se resuelva el problema de que con un dividendo pequeño (días hábiles del curso) y un divisor grande (número de alumnos) se puedan obtener grandes cocientes; 2.º Que el Estado, lejos de sufragar los gastos necesarios para material científico, al menos en lo que á nuestra Universidad se refiere, resulta que contribuye á esta atención con una cantidad menor que la que percibe por los derechos académicos creados para este fin.

En el estado actual, entendiendo que no es posible establecer bruscamente la vida autonómica de las universidades, solución doctrinal aceptable para un porvenir no muy próximo, pues por una parte no es posible retrotraer las cosas al estado en que se hallaban antes de la incautación de los bienes universitarios, y por otra los gobiernos han aumentado los gastos de las mismas por iniciativas en que no intervinieron para nada los claustros, parécenos que el material debe sufragarse hoy en parte por los alumnos y en parte por el Estado. Pueden bastar las cuotas de los alumnos para costear el material barato que en sus prácticas se consuma, administrando con la pericia y cuidado con que el personal docente lo hace, pero con estas cuotas, sean todas de 5 ó de 10 pesetas, pues no vemos motivo para mantener tal desigualdad, no pueden adquirirse los aparatos de observación, material fino y de precio elevado, que se requiere para los trabajos de investigación, pues la adquisición de uno solo consumiría en algunos casos la recaudación de varios años. Esta parte entendemos que es justo que la satisfaga el Estado, pues, por lo que los éxitos en este terreno pueden levantar el nivel moral de nuestros compatriotas, por la consideración que en el exterior puedan procurarnos y porque de los descubrimientos científicos nacen después las aplicaciones, base del enriquecimiento del país, este servicio puede calificarse de utilidad

nacional y social y es el más digno de atención entre los gastos reproductivos. Lo que los alumnos pagan debe gastarse íntegramente en sus prácticas y en las demostraciones de cátedra, no en material de investigación que no es directamente útil para ellos.

Si queremos que el movimiento científico se active en nuestro país y adquiera mayor intensidad que la que hoy tiene no bastará, seguramente, con que el Estado costee el material, aunque lo hiciese con esplendidez, pues á tal fin concurren otras circunstancias de que no debemos tratar en este punto; pero se necesitará que se establezca una manera más expeditiva y práctica de hacer estos pagos, pues los retrasos y descuentos con que hoy se hacen y las disposiciones y preceptos de contabilidad, en gran parte incompatibles con la índole y cuantía de estos gastos, dan por resultado que el material para el Estado se sirva con más lentitud y resulte más caro que para los particulares, y con pies forzados que crean dificultades para los encargados de administrar estas reducidas dotaciones.

Los expedientes de adquisición de material, cuando alguna vez se adquiere algo con carácter extraordinario, no tienen fin en su tramitación. Al crear una enseñanza nueva, aun siendo de índole experimental, nadie se acuerda en las esferas oficiales de dotarle del material necesario. Algún caso acude á mi memoria, en que las gestiones para establecer un laboratorio marcharon con tal lentitud, que los dos primeros numerarios que regentaron las enseñanzas de la nueva asignatura murieron sin ver más que el letrado del laboratorio, y sólo en tiempos del tercer numerario se han realizado las primeras adquisiciones de material.

III

Tampoco en lo que al personal docente de nuestras universidades se refiere dejan de notarse deficiencias, aunque quizás de más fácil remedio que las referentes á los locales y al material.

Figura entre ellas una de la que, por su índole, hablaré con alguna dificultad, pero que creo no deba omitir puesto que de ella depende en gran parte el porvenir de los que á la enseñanza universitaria hemos dedicado nuestra vida y su resolución puede atraer hacia el profesorado universitario los elementos intelectuales más valiosos de nuestro país. Piensan las gentes ajenas á estos asuntos que el personal docente de las universidades disfruta de pingües sueldos y se halla espléndidamente remunerado. No me corresponde decir si esto es ó no cierto respecto del profesorado numerario, pero no debemos ocultar que sus miembros, después de alcanzar el grado de doctor, necesitan trabajar asiduamente durante algunos años para profundizar en la materia especial á cuyo profesorado aspiren, disputarse la vacante en unas oposiciones con otros aspirantes y si obtienen el triunfo, no siempre en las primeras oposiciones y pocas veces antes de los treinta años, entonces, disfrutan de un sueldo efectivo de unas tres mil pesetas

anuales. No somos nosotros los llamados á decidir si tal dotación es ó no suficiente comparándola con la que, con esfuerzos unas veces equivalentes y otras mucho menores, se puede lograr en otras carreras del Estado, que ofrecen hoy un porvenir más halagüeño, pero júzguese de lo que puede ser la situación de un profesor novel, cuyo primer ascenso, que aumentará sus haberes en 36 pesetas mensuales, no tiene probabilidades de llegar antes de los diez años, en la edad en que ha debido ya crearse una familia, obligado á vivir en ciudades importantes, cuya vida es naturalmente cara, y en un rango social que impone como imprescindibles ciertos gastos, además de los libros y revistas que necesita para conocer los progresos efectuados por la materia objeto de sus enseñanzas, y debiéndose mantener en una corrección de conducta y una independencia sin las cuales el ejercicio del magisterio resultaría indigno. Tal es, en verdad, la situación de los profesores numerarios que constituyen la más alta categoría del personal docente de nuestras universidades.

Hay además unos profesores auxiliares que perciben una gratificación equivalente á la mitad del sueldo de los anteriores y otros, llamados antes ayudantes de clases prácticas y hoy también auxiliares, que cobran todavía menos. Estas dos clases de profesores subalternos prestan servicios utilísimos en la enseñanza y aunque á los primeros no se les ha exigido oposición, destinándolos únicamente á sustituir á los profesores numerarios, los segundos, es decir los menos recompensados, han ingresado por oposición y han tenido siempre á su cargo la preparación de las lecciones y la dirección efectiva de las prácticas. Actualmente unos y otros tienen la misma misión en las cátedras á que están adscritos, pero se mantienen entre ellos diferencias de títulos y de remuneraciones que nada justifica.

Basten estas ligeras indicaciones, sin puntualizar más, para dar á entender todos los inconvenientes que de aquí deri-

van. Cualquier explicación más extensa podría interpretarse como una solicitud que en la ocasión presente se halla muy lejos de mi ánimo y en cualquier otra nos está vedada por la noción de nuestra propia dignidad.

Dejando, pues, á un lado lo que á los profesores numerarios se refiere, por no creer oportuno emitir juicio alguno respecto de este punto, no cabe duda que las dotaciones de los auxiliares son insuficientes hasta el punto de que esta circunstancia aleja del profesorado á muchos jóvenes de brillantes dotes y con verdadera aptitud, que hubieran podido ingresar en el profesorado auxiliar, plantel en que se forman los aspirantes al profesorado numerario, y no lo hacen por ser evidente que el ejercicio profesional, la administración y aun la política, les ofrecen mejor porvenir sin exigirles pruebas tan rudas. Véase cómo la deficiencia de las retribuciones no es un mal pequeño, pues desvía de la universidad elementos que hubieran podido ser en ella muy provechosos, y aun cuando constituya un medio indirecto de probar la vocación para el profesorado, bueno fuera que ésta se probase por otros caminos.

Tan cierto es que las desventajas económicas alejan del profesorado universitario á muchos elementos útiles que aun dentro de la enseñanza hay funciones mejor retribuidas. El profesorado de los institutos hállase hoy, relativamente, mejor dotado que el de las universidades y no es ciertamente porque los servicios de aquellos profesores se remuneren con exceso, por lo que resulta tan ilógica desigualdad.

Cuestión capitalísima en lo que al personal se refiere es la de las circunstancias y condiciones que han de exigirse á los que aspiren á ingresar en él. Desde luego no puede pretenderse que estos nombramientos queden al arbitrio ministerial, sin más condición que la de que el nombramiento recaiga en un doctor. Sin necesidad de detallar las razones que á ello se oponen se concibe cuántos inconvenientes ofrecería que

la designación de los encargados de la enseñanza se hiciese en centros donde las condiciones personales y técnicas de los aspirantes no pueden ser debidamente conocidas, y en los que mayor influjo pueden ejercer las relaciones sociales y las oscilaciones de la política. Sería este un grave mal que todos estamos conformes en evitar y por ello el ministerio, con alto sentido, se desposeyó de la facultad de libre nombramiento y se creó un sistema legal señalando las pruebas y condiciones que para el ingreso deben requerirse.

Cabe la divergencia, y de hecho la hay, respecto de cuáles deben ser estas condiciones legales y de qué índole las pruebas exigidas, pues el sistema menos discutido, que es el de las oposiciones, no place á todos ni todo el profesorado actual ha ingresado con arreglo á él.

Nada más lejos de mi ánimo que señalar esta diferencia, pues en el cuerpo docente todos son dignísimos compañeros, cualquiera que sea su procedencia, pero sí me permitiré afirmar que, para el porvenir, convendría que el procedimiento se unificase y no se proveyesen unas cátedras con arreglo á las condiciones marcadas en la ley, que en este punto no se ha modificado desde 1857, y otras al amparo de disposiciones ministeriales, de duración temporal y de índole muy variable, contraria á veces á lo establecido en dicha ley, que se han dictado en diversas ocasiones y aun pudiera creerse que para casos muy especiales. Cuestión es esta de la unidad de procedimiento para el ingreso en el profesorado que afecta por igual á todos los grados de la enseñanza y altas conveniencias recomiendan que las disposiciones que acerca de esto hayan de regir tengan toda la estabilidad de una ley y no dependan en ningún caso de órdenes de duración efímera. Saldría beneficiado en que así sucediese el prestigio de cargos que como los del profesorado necesitan ser respetados en sus orígenes y también ganaría en ello la autoridad ministerial, que no sería sospechada ni discutida, como

suele serlo cuando modifica ó rectifica lo que la ley estableció. Si la ley puede ser mejorada, cosa que no juzgo imposible, modifíquese, pero no por decretos, sino por el procedimiento establecido para dar origen á una nueva ley.

Distan mucho de estar conformes todas las opiniones respecto de que las oposiciones constituyan el mejor procedimiento para designar el profesorado y yo mismo, que personalmente nada tengo que alegar contra este sistema de provisión al cual he debido cuantos puestos he desempeñado en la enseñanza, he de confesar sinceramente que no veo en él un ideal perfecto, sino el sistema menos malo dado nuestro presente estado social. Puedo soñar para el porvenir con un sistema de plena autonomía universitaria en que los claustros, pleróticos de vida, designen libremente á los profesores numerarios, pero si me dijese que desde hoy quedaba establecido legalmente este sistema en todas las universidades he de declarar, con toda sinceridad que la ocasión y el asunto demandan, que no me atrevería á garantizar que con él habríamos de lograr mejores resultados que por la oposición.

Admitido por mi argumentación, sin mengua del respeto que otras opiniones me merecen, que las oposiciones son actualmente lo que menos inconvenientes ofrece, procede que indiquemos cuáles son los defectos que en ellas se notan y qué medidas pueden recomendarse para mejorar las condiciones del procedimiento.

Es, sin duda, un defecto el gran influjo que la brillantez de la forma puede tener en los diversos ejercicios de la oposición, resultado en el que influyen la serenidad, la soltura, la facilidad de expresión verbal y hasta el atrevimiento de cada opositor. En efecto, el dominio de la palabra y el arte de la exposición, con ser condiciones muy útiles para el ejercicio del profesorado, no constituyen todo lo que al profesor debe exigirse, y hay algún riesgo de que, para el público más que para el tribunal, estas condiciones pesen más que la profun-

didad y la solidez de los conocimientos. No cabe desconocer que tal riesgo existe y que á disminuir este influjo tienden algunas de las modificaciones que en la forma de los ejercicios introdujeron los reglamentos de oposiciones dictados por los dos primeros ministros de Instrucción Pública, disposiciones que revelan tendencias dignas de encomio.

Defecto es del sistema de oposiciones la lentitud con que funciona, pero del cual pudiera despojársele fácilmente, pues en gran parte depende de que no se cumple con rigor más plazo que el que determina el tiempo hábil para presentar solicitudes; los demás son, en la práctica, tan variables que unas veces son de días, y otras de meses y aun de años y generalmente ocasionan largas interinidades en el servicio de las cátedras. Cuando una cátedra vaca suelen transcurrir algunos meses antes de publicar la convocatoria para su provisión, y se han dado casos en que se ha tardado años; el nombramiento de tribunales se hace algunas veces dentro del plazo de tres meses marcado en la convocatoria, generalmente después de éste y á veces mucho más tarde, cuando se ganaría tiempo nombrándole tan luego como se convoca á la provisión, puesto que la publicación de los tribunales ocasiona retrasos casi siempre; en la remisión de los expedientes á los presidentes respectivos y en la convocatoria de éstos para comenzar los ejercicios también se pierde tiempo en no pocos casos (1). Esto sin contar las veces en que en las regiones oficiales se han creído autorizados para suspender por más ó menos tiempo la marcha de todos los expedientes de oposiciones, unas veces publicando un decreto y otras simplemente por medio de órdenes verbales á los negociados correspondientes. Ocasión hubo en que esta suspensión arbitraria no ter-

(1) Alguno hubo, no ha muchos años, en esta Universidad en que murieron todos los opositores y algunos jueces sin que llegase á constituirse el tribunal.

minó sino con la vida ministerial de su autor. En este punto concreto el remedio es sencillísimo, pues se reduce á abstenirse de toda arbitrariedad, atenerse á la ley y tratar las oposiciones con el respeto que merecen. No lo es tanto el evitar que los plazos necesarios se prolonguen con exceso; alguna de las disposiciones dictadas recientemente para ello puede ser eficaz si dura, ya que para el curso anterior llegó con evidente retraso.

No carecen de razón los que dicen que en las oposiciones se comprueban más las condiciones que el profesor necesita para las enseñanzas orales que las que convienen al encargado de enseñar las ciencias experimentales y de índole práctica. Algo hay de cierto en esta crítica y aun ocurría más con los reglamentos vigentes hace algunos años, pero en parte se ha corregido este defecto en los últimos y más podría lograrse disponiendo que los ejercicios fuesen diferentes según la índole de la asignatura que se trata de proveer. Las tendencias unificadoras no son ventajosas cuando se trata de materias muy diferentes. Es defecto del reglamento vigente pretender que con una sola disposición se regule la provisión de escuelas primarias, cátedras de facultades, institutos, escuelas normales, de veterinaria, de bellas artes, de artes industriales y de comercio, pretensión de la cual nacen algunas deficiencias y omisiones que han exigido aclaraciones posteriores. Más práctico sería que cada grado de enseñanza tuviese un reglamento especial, aunque hubiese diferencia en los ejercicios, en armonía con la índole de la materia que no puede ser la misma tratándose de cosas tan heterogéneas.

Mucha atención requiere cuanto al nombramiento de tribunales se refiere y puede decirse que en este punto delicado está la esencia del procedimiento, por depender de él muy principalmente el resultado final ó sea el acierto en las propuestas, por lo que viene á ser la piedra angular del sistema. Justo es consignar que, aunque la malicia supone

alguna vez que los tribunales se nombran con orientaciones y tendencias determinadas, rarísimo es el caso de que esto tenga, siquiera sea en apariencia, algún viso de fundamento. En las numerosas oposiciones á cátedras de universidad que he tenido ocasión de ver por dentro y por fuera, y supongo que lo mismo suceda en las demás, nunca tuve ocasión de observar las violencias de que suelen hablar los que no triunfaron en ellas y en general los enemigos de las oposiciones y, sin creer que en todos los casos se cumplan de un modo absoluto y perfecto los fines de la justicia, creo sinceramente que, en general y no obstante los apasionamientos á que con facilidad propende nuestra raza, las oposiciones son de lo más equitativo y sano que hay en el país. Las propuestas por concurso no se prestan á menos comentarios ni seguramente se procede en ellas con mayor acierto y rigor. No debemos olvidar tampoco que en otras esferas de la administración, en las que los nombramientos se hacen por la libre iniciativa de la superioridad los resultados son incuestionablemente peores y con frecuencia arbitrarios.

Aunque el nombramiento de los tribunales de oposición no adolece de grandes defectos, tampoco está exento de ellos. En primer lugar la anulación de nombramientos hecha algunas veces para proceder á nombrar otros nuevos, aun obedeciendo á móviles que siempre hemos de suponer y suponemos altos y puros, produce en la opinión deplorable efecto y merma la autoridad de los jueces y del sistema mismo de las oposiciones, sin acrecentar la de los que suscriben tales medidas. Si realmente resultase alguna vez un tribunal mal constituido bajo el punto de vista legal ó moral, ó incompetente para el cumplimiento de su misión, y fuese disuelto con sincera y franca exposición de los motivos que determinaban esta medida, plácemes entusiastas habríamos de dedicar á quien lo hiciese, por el valor cívico y espíritu de justicia con que procedía; pero no podemos hacer lo propio cuando

con pretextos especiosos de reformar los reglamentos ó modificar las reglas referentes á la composición de los tribunales se suspenda la acción de éstos y se anulen los nombramientos efectuados, como alguna vez ha sucedido. Cosas son éstas que exigen todo linaje de respetos y todo género de miramientos, incompatibles con el continuo tejer y destejer de tribunales y aun del propio Consejo de Instrucción Pública, encargado de proponer su nombramiento, el cual, debiendo ser un tribunal supremo de la educación nacional, sufre con frecuencia mudanzas y modificaciones, que no redundan en gloria de la institución ni contribuyen al crecimiento de sus prestigios, mudanzas que, por razones de alta conveniencia, deberían evitarse ó producirse únicamente en casos muy excepcionales y por razones de notoria evidencia.

Debe ser este Consejo, y lo es por las personas que lo forman, el más alto senado de la inteligencia nacional, la suma de las grandes capacidades intelectuales del país y de las personas más autorizadas en las cuestiones complejas de la enseñanza, debiendo prescindirse para su designación de los que sólo se han distinguido como políticos y de los que toman estos cargos como honoríficos y de puro lujo para no atenderlos después. De poco serviría atribuir al Consejo, oficialmente, todos los honores si el más elemental de éstos no consiste en respetar su composición, primera garantía de su independencia.

Un cuerpo numeroso y constituido por personalidades respetables pertenecientes á todos los campos políticos, á todas las tendencias de la ciencia y á todas las escuelas de la filosofía, presenta un carácter de alta neutralidad y de independencia que no siempre puede reconocerse en la administración y ofrece á todos garantías muy superiores á las de ésta cuando se trata de resistir las presiones de la política y de los intereses personales, que, como todos sabemos, no son enfermedades imaginarias de nuestra sociedad. Por eso es de

temer que al sustraer del conocimiento del Consejo, con el laudable propósito de abreviar la tramitación, los expedientes de oposiciones, concursos y traslaciones, los resultados no correspondan á los buenos deseos que inspiraron esta determinación. En lo que al personal docente se refiere, lejos de aumentar las atribuciones de los centros burocráticos con las restadas á tan alta y respetable corporación, convendría que los jefes de la administración hiciesen lo posible por amenguar la intervención de ésta en asuntos tan delicados y confiarlas á un centro que pueda representar la neutralidad y la independencia.

También creemos que sería acertado que en los nombramientos de tribunales de oposición, las propuestas se hiciesen por corporaciones diferentes, parte por el mencionado Consejo, parte por los claustros de las facultades correspondientes y parte por corporaciones respetables como las Reales Academias y las corporaciones científicas que gocen de vida intensa y puedan ostentar larga y honrosa historia. Esta diversidad de orígenes en la propuesta quitaría toda apariencia de razón á los que lanzan acusaciones y esparcen sospechas acerca de la composición de los tribunales.

Las disposiciones que alguna vez rigieron y que por cierto no se observaron con gran escrupulosidad, respecto de que los profesores turnasen en los tribunales, no se recomiendan por su acierto, como no se recomendaría que los jueces de oposiciones se nombrasen previo sorteo. Pretendíase con esta regla evitar la posibilidad de combinaciones tendenciosas, peligro que juzgamos remoto ó cuando menos muy poco frecuente y, dado caso que se hubiese cumplido el precepto con todo rigor, se habría incurrido en el defecto de designar no los más competentes para cada caso sino los que siguiesen en el escalafón y las listas á los que hubiesen actuado en otro tribunal anterior. Mejor que esta forma de sorteo, que al fin lo sería si se hubiese observado, es que en la designación de

personas se tienda, ante todo, á formar un tribunal competente para cada materia, designándose por las distintas corporaciones antes mencionadas las más indicadas que puedan hallarse dentro y fuera del profesorado.

Suponiendo que con las indicaciones hechas y con otras que podrán proponer otros más autorizados pueden contribuir á mejorar el sistema de oposiciones, creo que lejos de renunciar á él debemos declararle único procedimiento para ingresar en el profesorado, sin pretender que con él alternen otros sistemas, más ó menos hábiles, pero que ofrecen menores garantías.

Hase ensayado en estos dos últimos años la provisión por oposición limitada entre auxiliares, á semejanza de lo que para algún caso especial se hizo en 1884 para algunas cátedras del doctorado de Derecho y aunque las experiencias hechas no autorizan todavía la emisión de una opinión definitiva en pro ó en contra de tal medida, por lo mismo que estos resultados no son tales que hayan demostrado la bondad de la reforma y que ésta puede decirse que no ha pasado aún del período de ensayo, parécenos que es ocasión de hacer algunas consideraciones acerca de ella.

Nació esta idea de un turno de oposición especial entre auxiliares de un proyecto completo de ingreso en el profesorado, propuesto por un distinguidísimo profesor de esta Universidad y que pareció aceptable á varios individuos del Claustro entre los que figuraban personas de las más diversas ideas. Según este proyecto los auxiliares de todos los grados deberían ingresar siempre por oposición y, después de prestar servicio durante algunos años tendrían derecho á un turno especial para, por virtud de una nueva oposición, ascender á profesores numerarios, y esta segunda oposición tendría lugar sólo entre ellos, para que no tuviesen que contender con los doctores recién salidos de las aulas y que no habían realizado aún las primeras pruebas, teniendo unos y otros

derecho á tomar parte en las oposiciones que no correspondiesen á este turno. La primera oposición tendería á probar tan sólo cultura general dentro de la facultad ó sección y aptitudes para la enseñanza y en la segunda, al pasar á profesores numerarios, demostrarían su competencia especial en la asignatura á que aspiraban. Fundábase este sistema en la conveniencia de alentar á una clase que presta servicios muy meritorios y está escasamente remunerada y que con arreglo á la ley estrictamente aplicada no tiene ascensos posibles. Como al propio tiempo los auxiliares dejaban de ser meros sustitutos de los profesores numerarios y debían colaborar con éstos en la enseñanza de un modo continuo era, sin duda, justo lo que se proponía. Como entre los auxiliares entonces existentes apenas quedaba ninguno que lo fuese por oposición proponíase, como medida transitoria, que los que de ellos tuviesen un cierto número de años de servicio ó ejercicios aprobados para cátedra entrasen en estas oposiciones limitadas al par que los nuevos auxiliares que habían de serlo necesariamente por oposición, y que los ayudantes que siempre ingresaron por este medio.

Pero he aquí que aún no está establecido el ingreso de los auxiliares por oposición y ya funciona desde hace un año el turno de oposición limitada que se estableció sin perder tiempo y por sucesivas concesiones son admitidos en él los auxiliares todos, cualquiera que haya sido su antigüedad y aun los que nunca hayan efectuado oposiciones de ninguna clase y con la adición, que el decreto fundamental de este turno no establecía, de excluir de él á los auxiliares y numerarios que no pertenecen al mismo grado de enseñanza.

No es necesario profundizar mucho para comprender los inconvenientes que de tal estado se originan. De una parte esto de los turnos especiales de oposición limitada vulnera el precepto terminante de la ley de Instrucción Pública que para optar á una cátedra por oposición no exige sino ser

español, tener 21 años (1) y ser doctor en la facultad correspondiente, condiciones que resultan modificadas por un decreto. Además, esta medida formaba parte de un plan y no debió disgregarse de él en donde, en nuestra opinión, estaba justificada su existencia, para anticipar su aplicación antes de que se crease la clase de auxiliares por oposición, que era para quienes se establecía.

Nació mal planteada esta medida y los resultados que promete, y ya ha dado en algún caso, no animan gran cosa á sostenerla. En las convocatorias que se han hecho para oposiciones limitadas el número de opositores ha sido siempre muy reducido, tanto que en un año que lleva en vigor esta reforma ya se ha dado el caso de presentarse un solo opositor para dos cátedras de índole nada especial, mientras muchos doctores se lamentaban de no ser admitidos á dicha oposición por no ser auxiliares. Aun sin llegar á semejante extremo el corto número de opositores ha puesto en evidencia que un turno tan limitado no es el mejor medio de practicar una buena selección del personal, que es lo que las oposiciones significan. Si esta disposición continúa vigente han de quedar desiertas muchas oposiciones de este turno, á no ser que los tribunales procedan con gran lenidad, cosa que también es de temer. Sería lo más conveniente suprimir tal turno y, caso de que volviese á crearse cuando hubiese muchos auxiliares ingresados por oposición, procurar cuidadosamente que no se limitasen tanto las circunstancias como se ha hecho ahora, pues para que las oposiciones lo sean realmente se necesita ante todo que pueda haber opositores. Puede ocurrir á veces, que por tratarse de una cátedra de índole muy especial, haya pocos aspirantes, y

(1) La ley de 1857 exige 25 años, pero en 1877, por una ley especial, se redujo á 21 años. Lo mismo que para esta modificación se necesitó la intervención de las Cortes y de la Corona, para crear este turno especial de oposición limitada, tanto en 1884 como en 1900 debió procederse por medio de una ley.

aun uno solo, pero no es conveniente que esto suceda hasta en las oposiciones de institutos, generalmente muy concurridas, y que en virtud de la disposición que comento han llegado á verse casi desiertas en algún caso.

También merece examen lo relativo á traslaciones. Si por traslación, en su sentido más estricto, hemos de entender el cambio de lugar, parécenos muy equitativo que un profesor de determinada asignatura pueda pasar á explicar la misma en otra universidad, si así le conviene, pero no parece conveniente al buen servicio de la enseñanza que al cambiar de localidad pueda cambiar también de asignatura. Es cierto que esto ocurre al amparo de disposiciones referentes á analogías de unas asignaturas con otras, pero estas analogías son muy discutibles y hasta podría negarse su existencia en la enseñanza superior; además el cuadro que las establece está á merced del ministro, que puede modificarle por decreto. Si la provisión de una cátedra por oposición significa que el que la obtiene domina la materia de que se trata, parece natural que al cambiar una materia por otra debiera dar también pruebas previas de tener igual dominio de la segunda. Materia es esta delicada en la que conviene poner atención, pues si bien puede admitirse que haya materias análogas, especialmente en la segunda enseñanza, no debiera otorgarse esto con tal amplitud que se hiciese posible el paso de un profesor de lengua francesa, por ejemplo, á una cátedra de preceptiva literaria.

Problema de gran interés es el que se refiere á la formación del personal que ha de ejercer el profesorado. Para que éste se halle debidamente desempeñado requiérense condiciones especiales, además del conocimiento amplio y bien formado de la materia en que se ejerce. Refiérense estas cualidades al arte de exponer claramente y con prudente sobriedad el estado de la ciencia, al dominio de los procedimientos de enseñanza más adecuados y aplicables á la que haya de tener á su car-

go, experiencia y conocimiento del estado de sus discípulos y de cuanto en el buen régimen de la clase pueda tener algún influjo; conocimientos pedagógicos en una palabra. Cuando estas condiciones faltan, en más ó menos grado, producen dificultades, aun siendo grande la competencia del profesor, aparece mermada la autoridad que debe acompañar á la misión del magisterio y los resultados no son los que de la capacidad y competencia del profesor debieran esperarse.

Es grande como se ve el influjo que estas condiciones ejercen en la marcha normal de la enseñanza y, no obstante, las universidades para nada se ocupan de cultivar estas condiciones; en el cuadro de sus múltiples enseñanzas no aparece siquiera una asignatura de pedagogía. Esta se aprende hoy de un modo práctico por lo que uno mismo pudo observar durante el curso de sus estudios y por lo que ha visto hacer á sus maestros; pero esto no impide que el día que un profesor aparece por primera vez al frente de una cátedra, sobre todo si cuenta con gran concurrencia, tenga que preocuparse y no poco de la forma en que ha de dar sus enseñanzas. Natural parece que en algún lugar y de algún modo los que aspiran al profesorado superior pudiesen prepararse en parte tan esencial para el ejercicio de su misión.

Acaso en las facultades en que predominan los estudios de carácter experimental esta necesidad sea menor que en las demás, porque cuentan con un personal, el de los que hasta hace dos años se llamaban ayudantes de clases prácticas, que ingresado por oposición y ocupado constantemente en trabajos de laboratorio y en la preparación de las lecciones adquiere en pocos años el dominio del material experimental y de los procedimientos, llenando así el vacío determinado por la falta de iniciación pedagógica. Por cierto que esta clase tan benemérita como mal retribuida constituye un cuerpo auxiliar de positiva utilidad, plantel que ha suministrado

excelentes profesores y que debería ser tomado como base para la reorganización del profesorado auxiliar.

Para la constitución de éste creemos también recomendable una institución que sólo existe en las facultades de Medicina, la de los llamados ayudantes de clínicas, la cual, según parece, da buenos resultados. En ésta los nombramientos se hacen sin oposición y á propuesta de la facultad, por un plazo de cinco años, prorrogable por otros cinco, plazos que dan tiempo suficiente para que puedan llegar á profesores numerarios por oposición los que tengan condiciones para ello y que, en el caso de que el nombrado resultase carente de alguna de las condiciones que conviene posea un ayudante, evita que permanezca indefinidamente amortizando una plaza que otro podría ocupar con mayores ventajas.

Porque hay que tener en cuenta que las plazas de ayudantes y auxiliares, por lo escasamente dotadas, no pueden considerarse como posiciones definitivas, sino como una situación provisional llevadera solamente por algunos años y obtenida para desde ella prepararse para el profesorado numerario y, por condiciones muy humanas, se comprende que no sería conveniente, ni para los interesados ni para el buen servicio que permaneciesen en tales puestos hasta una edad algo avanzada. Por eso pensamos que esta condición de los ayudantes de clínicas podría tenerse presente, respetando todos los derechos adquiridos, para la reorganización del profesorado auxiliar, necesaria hoy porque la refundición, muy lógica, de auxiliares y ayudantes ha engendrado alguna confusión y porque llevamos ya más de dos años sin proveer las plazas de auxiliares vacantes, lo que, si no se formula algún plan definitivo, obligará en breve tiempo á proveer estas plazas de algún modo aumentando, quizás, la confusión que en este punto reina.

IV

En la especie de cuestionario que venimos exponiendo correspondenos ahora decir algo respecto del régimen interior de las universidades, cuya modificación se indica si la nueva ley llega á promulgarse. La organización que hasta el presente han tenido estas instituciones ha sido suficiente para las necesidades de su vida, que en realidad no se distingue en nuestros tiempos por su actividad y robustez. A infundir nuevo vigor, que todos estimábamos necesario, tendían tanto la iniciativa de dar en alguna forma cierta autonomía á las universidades como los informes que éstas dieron acerca del primitivo proyecto. La ley aprobada en ambas Cámaras acerca del régimen de las universidades y que está pendiente de un pequeño detalle que creemos fácil de salvar, se inspira en la misma tendencia, si bien reduce mucho la amplitud del proyecto primitivo y en mi opinión, y sea dicho con todos los respetos y también con toda la sinceridad que el caso merece, se resiente de las deficiencias de orientación que en materias de enseñanza son generales en nuestras clases directoras.

Así y todo, esa ley, que, aun inspirándonos en el mayor optimismo, no podremos llamar de autonomía universitaria, sino de tendencia hacia ésta ó de preparación para ella, es un

progreso evidente y puede ser beneficiosa para la vida de nuestras universidades, por lo que no debemos escatimar nuestro aplauso á los ministros que la han llevado á las Cámaras y á éstas que la han otorgado su aprobación.

Bien se comprende que una autonomía como la de que gozan las universidades alemanas, inglesas y norteamericanas no puede establecerse bruscamente y que los que al presente somos partidarios de ella en el profesorado español lo somos como de un ideal ó de un punto de vista hacia el cual deseamos caminar en la medida posible, por los caminos y con las velocidades que razonablemente pueden desearse, para que esta transformación deseada no comprometa la vida misma de la universidad.

Dos son los escollos contra los cuales naufragaríamos si en el acto se nos concediese una tan amplia autonomía como la de una universidad alemana. Es el primero, por todos nosotros reconocido, que las instituciones son organismos y que por tanto no pueden transformarse de un modo radical por sólo la virtualidad de una ley nueva, y necesitan, como los organismos que estudian los biólogos, que sus modificaciones sean lentas y graduales, para que las fije y dé consistencia la facultad hereditaria, y que la variabilidad sólo permite como viables las modificaciones que obedecen á las variaciones del ambiente en que la vida se desenvuelve. El segundo y no menos grave es el que nace de la falta de recursos para llevar una vida normal y desembarazada.

Este último sería por sí solo bastante para imposibilitar la plena autonomía económica. Tales como están al presente las universidades, si no contasen con otros recursos que lo que por matrículas y derechos varios satisfacen los escolares y con los gastos que actualmente suponen de personal y material, no todas ellas llegarían á obtener el necesario equilibrio entre los ingresos y los gastos, aunque haya otras que llegan ó se aproximan á ello; en ninguna de ellas la cuantía de los prime-

ros excede considerablemente á la de los segundos. Nace esto de que las universidades perdieron en la amortización sus antiguos bienes, originándose así el deber que el Estado tiene de atender á su sostenimiento, hecho que explica porqué entre nosotros es tan poco frecuente que las universidades reciban donativos de importancia, siquiera no fuesen tan cuantiosos como los que suelen recibir las del Norte América, aparte de que todos sabemos que, por causas que no son de este lugar, los legados suelen encaminarse entre nosotros en otrás direcciones, muy especialmente en la de las fundaciones benéficas ó religiosas.

Esta carencia de medios nos impondría una vida precaria, por amplia que fuese la autonomía que la ley nos otorgase, y por eso las aspiraciones que hoy podemos considerar prácticas se reducen á la autonomía científica, al reconocimiento de la capacidad jurídica, de que antes que nosotros han gozado ya las universidades de casi todos los países, y á una relativa facultad de modificar nuestra organización interior.

Por otra parte el trasplantar íntegramente la legislación de que los países más adelantados disfrutan sería inocente y estéril como lo ha sido en tantos otros puntos de índole política y social. Y no es que desdeñamos en este punto las enseñanzas del exterior, como no las desdeñamos en ningún otro, sino que creemos que la labor necesaria para vigorizar nuestras universidades es muy compleja y debe ser al par de restauración y de renovación. Me atrevería á decir que en punto á autonomía y á significación social é influjo en nuestra sociedad necesitamos restaurar la tradición de nuestras antiguas universidades y en lo que se refiere á organización, á espíritu de investigación y á vitalidad, debemos intentar aproximarnos gradualmente á lo que son hoy las universidades alemanas, aspirando también á que en la formación de la personalidad en los alumnos y protección de las altas clases sociales, dentro de la situación actual de España, nuestras universida-

des consigan resultados parecidos á los que obtienen las de Inglaterra y Norte América.

La multiplicidad de las necesidades, unida la insuficiencia de los medios para satisfacerlas, complica el problema de nuestra reorganización y, sin olvidar que el aumento de atribuciones que á los claustros otorga la nueva ley nos impone el compromiso de honor de infundir nueva vida en la institución universitaria, creemos que acerca de cuáles sean las medidas más convenientes para lograr en breve algo de esto nuestro ánimo está aún poco definido, aunque sea grande la decisión de todos de cooperar lealmente á este fin.

Dado lo indefinido de nuestro ideal del cual, yo al menos, sólo veo clara la dirección en que ha de orientarse, sería muy expuesto hacer el índice de las medidas cuya realización inmediata puede recomendarse al Claustro como de aceptación general y de beneficio positivo. Cualquier indicación que hiciese correría el riesgo de ser exclusivamente personal, contra mi deseo de reflejar en estas consideraciones ideas de que participen muchos ó por lo menos algunos individuos de los claustros universitarios. Impóngome gran sobriedad en las palabras en espera de que nuestras necesidades en este punto se irán definiendo á medida que vayamos practicando las reformas por la nueva ley establecidas.

No será esto obstáculo para que algo refleje, aunque muy brevemente, respecto de algunas ideas concretas que creo bastante difundidas y de fácil realización. El estado actual de un claustro cuyos individuos apenas se conocen entre sí no debe continuar por más tiempo y deben establecerse reuniones periódicas, precisamente para cambiar impresiones respecto de las necesidades universitarias y de la enseñanza en general, no dejando que transcurran años de una reunión á otra como viene sucediendo en nuestra Universidad. De ellas pueden salir iniciativas útiles que al presente no germinan por falta de terreno adecuado.

Las funciones del rectorado son actualmente muy complicadas por el número y diversidad de los asuntos que de él dependen y como los rectores son y seguirán siendo personalidades culminantes de las ciencias y de las letras que no disponen del tiempo necesario, no ya para estudiar uno por uno los diversos casos sometidos á su resolución, sino para enterarse regularmente de los asuntos que constituyen el despacho, tienen sobre sí un trabajo abrumador que viene á recaer sobre los secretarios de universidad. Resulta de esto no sólo un exceso de trabajo para funcionarios ya suficiente ocupados con los deberes propios de su cargo, aun entendidos de la manera más estricta y limitada, sino que las circunstancias que bosquejamos determinan de hecho una delegación de las facultades rectorales no ya en los decanos ó en el consejo universitario, sino en personas, dignísimas siempre, pero que no forman parte del profesorado y cuya función legal es puramente burocrática.

Los rozamientos que esto pueda originar son el menor de los inconvenientes que de tal situación derivan y que son de todos conocidos. A ellos podría ponerse remedio haciendo que el vicerrector tuviese de hecho y de un modo permanente á su cargo una parte de los asuntos del despacho, en vez de ser solamente un sustituto indicado para suplir el rectorado en ciertas ocasiones, y que hubiese dos secretarías, una facultativa, la del claustro de profesores, desempeñada, naturalmente, por un individuo de su seno, y otra burocrática, la que hoy existe en las oficinas de las universidades, en donde, ciertamente, no falta que hacer para ocupar la actividad de un buen funcionario.

También el rectorado, en aquellos asuntos que no fuesen de despacho ordinario, podría encargar de la ponencia de determinados asuntos á los decanos ó al consejo universitario y aun á cualquier individuo del claustro de profesores.

Igualmente convendría que, aunque los intereses que la

universidad administra no sean de gran cuantía, hubiese en ella una persona ó una comisión encargada de su administración, cargo que, en la confusión de funciones que actualmente existe, suele gravitar también sobre la secretaría, que es sobre la que, según parece, recaen todas las funciones que en la universidad no tienen especial ejecutor.

Necesario es también el que los claustros de cada facultad se reúnan con frecuencia y en fechas determinadas, para cambiar impresiones acerca de la marcha de sus enseñanzas y para examinar y autorizar aceptándolas ó modificándolas cuantas cuestiones interesantes para la facultad suscite la iniciativa de sus miembros ó convenga elevar al claustro pleno para que éste, á su vez, las estudie y modifique, elevándolas después á la superioridad, misión que no debe omitirse en un cuerpo docente y que algunas veces ha intentado suplir un grupo de catedráticos de buena voluntad, en la expectativa de que para sí la recabe la masa total del claustro.

Acaso esto aumentase los vínculos de afecto y de compañerismo que deben existir siempre entre los que forman parte de una misma corporación, sin temer que por ello surgiese entre nosotros el espíritu de cuerpo con todo su bagaje de exigencias y aspiraciones absorbentes con que suele brotar en otras clases sociales, porque la naturaleza especial de los elementos intelectuales, el desarrollo de la personalidad que distingue á las capacidades y hasta la falta de preocupación por los intereses materiales que es en ellas frecuente, son notas características de nuestro profesorado, á las cuales se deben nuestro alejamiento de todo lo que por espíritu de cuerpo suele entenderse, alejamiento en el cual hemos llegado á un grado mayor, sin duda, de lo que á los intereses de la enseñanza conviniera.

V

Muchas é interesantes son las observaciones que acerca del régimen de los estudios podemos hacer los que, como estudiantes primero y como profesores después, hemos venido experimentando los efectos de las diversas disposiciones y planes que en los últimos treinta años se han aplicado á los diversos grados de la enseñanza. Por lo que atañe al número de disposiciones referentes á ella promulgadas en el mencionado período no podríamos decir que ésta se ha visto olvidada ni desatendida por los ministros que en ese tiempo han regido el departamento correspondiente.

Si los efectos correspondiesen á la cantidad de decretos, reales órdenes, reglamentos y circulares que en este tiempo se han dado á luz no hay duda que la campaña habría sido tan fecunda como altos y generosos fueron los propósitos de cuantos han presidido los destinos de la enseñanza. Pero desgraciadamente no existe correlación entre la expedición para legislar y los progresos de la instrucción; antes bien, creemos que entre las causas que perturban el régimen de los estudios merece señalarse la incesante movilidad de la legislación en Instrucción Pública.

Nadie puede desear que en materia tan complicada y en la

que todos los países se ven obligados á modificaciones y rectificaciones continuas representemos una excepción y que la letra de las disposiciones un día vigentes tenga toda la duración y fijeza que los ideales señalan á las buenas constituciones políticas; pero es acaso más dañoso el continuo legislar sin tregua ni reposo, el cúmulo de disposiciones, tan efímeras que su vida á veces no excede de un curso, el cumplimiento de los reglamentos perturbado por disposiciones inarmónicas, la contradicción palmaria entre lo que el preámbulo expresa y el articulado de ciertos decretos prescribe, la derogación de planes de enseñanza que aún no han tenido tiempo de ser sinceramente ensayados, la modificación de reglamentos alegando deficiencias que no pudieron notarse por no haber llegado el caso de aplicar sus preceptos, la falta de seguridad, y hasta de claridad, en las disposiciones legales denunciando los apresuramientos con que se improvisó su redacción y la reducción del estudio de algunas reformas á plazos harto perentorios.

Hagamos justicia á los nobles fines y meritorios propósitos que han determinado esta plétora de iniciativas, más acentuada en los últimos años, sin duda porque en ellos se ha sentido de un modo más vivo la necesidad de transformar nuestra enseñanza y se ha comprendido mejor la urgencia de estos problemas, pero no olvidemos que, por ley fatal, el exceso de producción hace desmerecer la calidad de ésta, y que á puro de desear ser fecundos podemos caer en la esterilidad. Preciso es convenir en que las circunstancias de la política de nuestro país son en gran parte las que determinan desfavorables condiciones para esta labor por la escasa duración de las funciones ministeriales entre nosotros. Además rara vez una personalidad que se distingue en un partido por sus condiciones y servicios y se ve indicado para regir un departamento ministerial ha podido suponer con algún fundamento hasta el momento preciso de la toma de posesión cuál será el

ministerio que se le confie. De esto resulta que al inaugurar sus funciones sólo puede tener en su mente ideas y líneas muy generales respecto de los organismos que de él dependen y de sus necesidades más perentorias, faltándole, por regla general, la posesión de los detalles y aun á veces la orientación que pudiera serle más útil para resolver los problemas que radican en su departamento. Tales condiciones, que con frecuencia suelen pesar de igual modo sobre todo el alto personal del ministerio que nos interesa, crean una situación difícil, pues si de una parte el nuevo ministro, por su cultura y buen deseo, siente los generosos impulsos y nobles propósitos de dejar huellas honrosas y grata memoria de su paso por el ministerio, de otra la premura del tiempo, la multiplicidad de asuntos y su conocimiento de la realidad política, que sabe no le otorga largo plazo para el cumplimiento de sus propósitos, le obligan, para realizar apresuradamente algunas de las ideas que más le han impresionado, á someterse á inspiraciones ajenas. Pero no pocas veces sucede que, bien porque los consejeros tampoco están muy orientados ó bien porque se toman promedios entre ideas y tendencias muy contrarias, y en uno y otro caso por falta de meditación y recogimiento en la preparación de las disposiciones nuevas, éstas adolecen de todos los defectos que la improvisación trae consigo.

Son tales deficiencias de remedio difícil por depender del régimen político y del modo de ser del país, pero mucho se aminorarían observando una prudente continencia en el campo legislativo y reservando estas iniciativas, ó por lo menos delegando la facultad de darles forma, en un Consejo de Instrucción Pública que no se afectase por los cambios políticos y al que se hiciese cooperar activa y constantemente en cuanto á la enseñanza pueda referirse. La consulta á corporaciones más estables y alejadas de las oscilaciones políticas, como los claustros de los establecimientos docentes, podrían aminorar

los inconvenientes que lamentamos. Y no se piense que el defecto de que me duelo es tan pequeño que no debiéramos parar mientes en él, pues hechos nada remotos y que están en la memoria de todos demuestran cómo con los más levantados propósitos y con los más excelentes deseos, por la facilidad con que se improvisa en la legislación de instrucción pública, llegan á producirse daños de consideración. Me bastaría para comprobar la exactitud de este juicio con recordar que los bachilleres que han terminado sus estudios en el último curso, han tenido que estudiar cada año con arreglo á un plan diferente y que las escuelas normales cuyos estudios han sufrido varias reformas (1) están hoy casi desorganizadas y demandan con urgencia el advenimiento de nuevos Montesinos. Nadie que conozca la extensión de los daños causados por esta superabundancia de legislación y los efectos desorganizadores que produce el noble anhelo de perfeccionar la organización de las enseñanzas, podrá creer que trato de hacer una crítica acerba en este punto. Muy lejos de ello al tratar de una cuestión, que por ser de gran interés no debo omitir, lo hago con gran sobriedad y comedimiento, limitándome á una indicación que estimo necesaria y, aunque amigo siempre del mantenimiento de los prestigios de la autoridad, creo que éstos no se fundan en negligentes omisiones ni en silencios convencionales respecto de todo aquello que no merezca aplausos, aunque pueda ser nocivo á la causa de la enseñanza, á la que todos deseamos servir, cada uno en su esfera.

Aparte de los inconvenientes que nacen de la excesiva movilidad de los planes de enseñanza, como en éstos solamente suele modificarse el orden y la subdivisión de los estudios, el influjo de reformas que á esto se reduzcan será siempre muy

(1) Alguna de las normales centrales ha resultado favorecida con siete reformas en los veinte últimos años.

limitado, aun cuando alcanzasen un período de regular duración. Cuantos tengan conocimiento práctico de la función docente habrán de reconocer que, sin ser indiferente, el número y nombres de las enseñanzas establecidas por cada plan es de una importancia muy secundaria, al lado de lo que influyen otras condiciones, como la calidad y espíritu del personal y los medios, procedimientos y métodos seguidos en la enseñanza. Toda reforma que principalmente no tienda á mejorar estas condiciones será más aparente que real, de escasos resultados, rica en follaje para llenar las columnas de las gacetas oficiales y ayuna de toda trascendencia en la educación nacional.

Tal sucede cuando se establece una asignatura nueva sin preocuparse de si habrá ó no personal dispuesto para regirla debidamente. De poco serviría que el nombre de una nueva materia figurase desde hoy en los cuadros de la enseñanza oficial dejando al azar y á la iniciativa individual el cuidado de suministrar especialistas que se encarguen de regirla, pues según la índole de la nueva asignatura resulta unas veces que tales especialistas se han formado espontáneamente antes de la creación de la cátedra y, otras veces, llega el momento de la provisión de ésta sin que realmente se haya satisfecho tal necesidad, resultando que se llena un hueco en el cuadro de profesores, pero la enseñanza que se pretendía fundar no llega nunca á ser lo que debiera.

Pero entre las diversas dificultades que se oponen al buen régimen de los estudios en la universidad y que esterilizan los esfuerzos del profesorado es la más grave la originada por la deficiente preparación de los alumnos que á ella concurren. Claro es que hay excepciones honrosas y que el grado de la deficiencia que nosotros lamentamos varía con la procedencia del alumno que llega por primera vez á la universidad; pero como no se trata de unos cuantos en cada promoción, sino del total de ella, y debemos decir toda la verdad,

no hemos de ocultar que el título de bachiller no supone, en general, la preparación suficiente para emprender con fruto los estudios universitarios. Todos hemos tenido ocasiones de cerciorarnos de que la mayoría de los cursantes en la universidad no pueden leer sin grandes dificultades un libro francés de las materias especiales de su carrera, que la frase latina más sencilla les aparece como un obstáculo insuperable, que de historia, geografía y matemáticas no se hallan á mayor altura, y que la estructura del idioma patrio no les es bastante familiar para permitirles hacer un examen escrito sin peligro de infringir las reglas del régimen y aun en algunos casos las de la ortografía.

De ahí las dificultades suscitadas ante el planteamiento de los exámenes escritos, los cuales, á no mediar tales circunstancias, debieran ser más fáciles para el alumno y, sobre todo, ofrecen mayores garantías para las pruebas y para el estudio comparativo de los ejercicios. Que no son pocos los que miran con temor pruebas de este género lo demuestran las dificultades con que dicho examen lucha para aclimatarse entre nosotros. Prueba es también de este género de deficiencias el hecho no menos elocuente de que entre las memorias doctorales, hechas por personas que debemos suponer han pasado ya algunos cursos en la universidad, aunque no siempre sea esto una realidad, todavía se ven algunas en las que se acusa el pecado original de sus autores en punto á las enseñanzas primaria y secundaria.

Y es que la lenidad no puede localizarse en un grado de la enseñanza ni en una clase docente determinada. Las familias desean, sobre todo, ver conseguidos en breve tiempo y con poca fatiga los títulos académicos y para ello abrevian el tiempo de permanencia en la escuela primaria. El instituto recibe así buena parte de su alumnado con preparación deficiente y no siempre se observa en ellos el debido rigor para impedir que los que llevan este vicio de origen ingresen y se

hagan bachilleres y así llegan á la universidad que, también hay que decirlo, suele sentir los mismos piadosos sentimientos y en ella también tienen asiento las benignidades excesivas. Por esta serie de lenidades hemos llegado á que el título académico no sea siempre una garantía de que el que le obtuvo siguió seriamente y de un modo eficaz todos los períodos de sus estudios.

Como valla para cerrar el paso á los alumnos mal preparados se estableció hace dos años el examen de ingreso en las universidades, á semejanza de lo que sucede en las escuelas especiales. Parece tan lógico que los que forman una corporación docente sean los que deban juzgar de si los que allí llegan tienen el grado de preparación necesaria para cursar los estudios que á ella corresponden que esto ni debiera ser discutido. Y en efecto no lo ha sido, pero sí derogado, y todos conocemos el deplorable ejemplo de la falta de constancia que con tal derogación se ha dado y hemos de temer que se interprete como la sanción oficial de la lenidad.

Cierto es que el examen de ingreso se planteó en malas condiciones, pues de un lado sus materias coincidieron en no pequeña parte con las que figuran en los cursos llamados preparatorios y, como éstos se estudian en las facultades de Ciencias y de Letras y estas mismas facultades fueron las encargadas de efectuar el examen de ingreso, resultaba de esto una repetición, más ó menos real, que se ha esgrimido como un argumento de gran fuerza en contra de los exámenes de ingreso. No era lógico, ciertamente, que éstos se realizasen en esa forma, en ese lugar, ni únicamente ante los claustros de esas facultades, pero el examen de ingreso es conveniente, es necesario y es lógico en sí mismo.

Sin eufemismos ni tímideces debe afirmarse que el examen de ingreso es conveniente, porque nada justifica que las universidades, en general más bien sobradas que faltas de alumnos, admitan á éstos sin conocer previamente su estado,

cuando en las demás carreras son de antemano examinados cuantos pretenden el ingresar. Es conveniente en vista de la frecuencia con que llegan á las universidades escolares que carecen no solamente de los conocimientos propios de la segunda enseñanza, sino también de los que constituyen la primera enseñanza superior y aun la elemental. Es lógico si este examen de ingreso se pide al comenzar los estudios de una carrera determinada, después del preparatorio si éste ha de subsistir, y se verifica ante el claustro de la facultad correspondiente con programas formados con arreglo á las necesidades de ésta y no de otra alguna. Porque por una de esas anomalías curiosas de nuestra administración se encargó el examen de ingreso á las dos facultades universitarias mencionadas, que son las que menos alumnos propios pueden tener por la naturaleza de sus estudios, y éstas hicieron los programas que tuvieron por conveniente, sin consultar siquiera á las otras tres facultades, á las cuales estaba destinada la gran mayoría de los alumnos que ingresaban, acerca de los conocimientos que juzgaban más indispensables para comenzar los de cada carrera.

Justo será pues que en las regiones oficiales se reconozca esta necesidad y se piense en restablecer el examen de ingreso, sin pretensiones de hacer favores ni desfavores á unas ú otras facultades, pero decididos á sostener con constancia tan necesaria medida, sin ablandarse ante las solicitudes é instancias que miran solamente á los intereses del momento y que tan sólo tienden á que los escolares consigan pronto y fácilmente un título académico, aun cuando éste no represente la competencia y posesión de conocimientos que debiera suponer. El examen de ingreso no resolverá todas las dificultades, pero seguramente que, planteado con lógica y sostenido con vigor, producirá respecto de la selección del personal escolar el mismo efecto que en las escuelas especiales.

Defectos no menores que los que hacen necesario el examen

de ingreso habremos de notar dentro de la universidad, figurando entre ellos en primera línea la inversión, por parte de los alumnos, entre el objeto y fin del curso y la prueba de éste. Para la mayoría de los escolares el curso es menos importante que el examen, hasta el punto de que el primero es desatendido con frecuencia, confiando en que, con un esfuerzo final, el segundo vendrá á lavar y purificarlo todo. Este es un hecho y como tal explicable por las condiciones que le determinan. En el régimen actual de estudios todo aparece subordinado al examen y, mientras éste no llegue, una condición muy humana y nada ajena á las peculiares de nuestra raza permite vivir con igual tranquilidad al buen estudiante, al que sigue la labor del curso con la misma intensidad desde el principio de éste hasta su fin, que al que se reserva todo el trabajo para cuando llegue la florida primavera. Si este último tiene una inteligencia fácil puede alcanzar igual y aun superior calificación que el primero; el examen puede realizar estos milagros. ¿Cómo extrañarnos, en vista de esto, de que los exámenes que no debieran ser más que la prueba del curso se conviertan en el objeto principal de éste?

Después de lo mucho que en estos últimos años se ha escrito en contra y en pro de los exámenes no será necesario traer á este lugar los argumentos que en uno y otro sentido se han expuesto, pero sí creemos que hay ya suficientes elementos de juicio para formar opinión y que ésta no puede decirse porque los exámenes, con todos sus defectos, sigan siendo de hecho el objeto y fin principal de los estudios. No ya los que desde hace años venimos opinando por la disminución del número de exámenes y por reducir la importancia de éstos, claro es que sustituyéndolos por elementos de juicio de no menor valer, sino gran parte del profesorado, hase pronunciado en igual sentido durante los últimos tiempos.

Son de mayor valer y significación que el examen las notas del curso por referirse á actos efectuados en situación más

normal que aquél y si en la realidad, aun manteniendo los exámenes, la calificación la da el profesor de la asignatura, y es natural que así suceda, más conveniente será que éste se informe durante todo el curso de la marcha y estado de sus alumnos que el que aguarde para hacerlo en un solo acto final y en breves minutos, con la ayuda de los azares de un sorteo. Tal sistema guarda íntima relación con el que siguen los escolares de conducta irregular. Estos dicen en el último mes podré realizar el trabajo de todo el curso y con igual lógica podríamos nosotros decir: dejaremos para nuestra última entrevista el conocer el estado de nuestros alumnos.

Por esto la modificación del sistema de exámenes practicada en los dos últimos cursos, aligerando el acto examinatorio para los alumnos oficiales cuyo estado puede ser conocido previamente por el profesor, ha sido, en general, bien acogida y yo aprovecharé la ocasión para felicitar á su autor, por haber dictado una disposición beneficiosa que, si no es aún todo lo que en este punto deseáramos, es al menos un paso señalado en el camino que á él conduce.

El resultado de esta medida ha conquistado muchos votos en pro de la reducción de los exámenes. Otros van más lejos y opinan que podrían suprimirse los de asignaturas, bien sustituyéndolos por otros de grupos de materias afines ó bien por calificaciones otorgadas á fin de curso por el profesor que haya desempeñado éste. No somos pocos los que opinamos que todo esto puede hacerse siempre que la proporción entre el número de alumnos y el de profesores sea racional y siempre que las pruebas que subsistan, exámenes por grupos y reválidas, sean verdaderamente serias y consten para todos los alumnos de ejercicios escritos, orales y prácticos. Lo que no podríamos nunca tomar en serio es la petición de aprobaciones en masa, por Real orden y concedidas con motivo de señalados acontecimientos cual si se tratase de la concesión

de un indulto general, como se pidió por algunos en el curso pasado y fué negado con buen sentido.

Afecta también al régimen de estudios la homogeneidad que la legislación establece para todos ellos aunque su índole y naturaleza sean muy diversos. En las universidades antiguas esto hubiese tenido pocos inconvenientes porque las enseñanzas y los procedimientos seguidos para su estudio eran muy próximamente iguales; pero se compagina mal con la diversidad de materias que constituyen el plan de estudios de las universidades del día. A nadie se oculta cuán diversas son la índole y exigencias de enseñanzas tan diferentes como las Matemáticas, la Metafísica, la Literatura, la Física, la Química ó las Ciencias Naturales y Médicas y sin embargo tales diferencias no se tienen para nada en cuenta cuando se legisla y, sin establecer diferencias, se promulgan disposiciones sobre cursos y exámenes, se distribuye el tiempo señalándose las horas semanales de cada enseñanza y hasta se legisla acerca del personal auxiliar con la misma homogeneidad que si en ese punto fuesen idénticas las condiciones y exigencias de la enseñanza del Derecho Romano que las de la Anatomía ó del Análisis Química. De ahí los problemas que se originan cuando se trata de cumplir estas disposiciones en cada caso especial, habiendo surgido á veces casos tan originalmente cómicos como los que surgirían si los decretos viniesen formulados y rubricados desde algún planeta lejano, donde fuesen desconocidas las condiciones y necesidades de la enseñanza en nuestro mundo.

Tan sólo en los dos últimos años se ha hecho algo en el sentido de diversificar las matrículas de los estudios de índole práctica de las de otras enseñanzas de carácter teórico, pero todavía esto no ha llegado á otros preceptos de la legislación y aun respecto de los exámenes las diferencias hoy establecidas más se deben á la iniciativa de los claustros y de ciertos profesores distinguidos que á la autoridad del Estado, la cual no

parece todavía bien penetrada de que la forma y naturaleza de las pruebas no puede ser la misma en materias tan diferentes. Esta uniformidad de legislación sería muy cómoda para el legislador, si no sucediese con las disposiciones de este carácter, lo que con los utensilios que se destinan á servir para diez ó doce usos, que no sirven bien para ninguno de ellos por no tener las condiciones que convienen á cada uno de ellos.

Cuestión que afecta también al régimen de los estudios es la de los cursos y programas. La libertad del catedrático es hoy omnímoda para la redacción de su programa y nos felicitamos de que así sea, pues nada más racional y conforme con el sincero respeto que la función docente necesita, ni más de acuerdo con las ideas de nuestro tiempo y el especial carácter de nuestra raza. Conquista es esta que podemos creer asegurada y los últimos casos en que parece haberse puesto en tela de juicio más creemos que lo ha sido por efecto de una oficiosidad excesiva que porque en el fondo hubiese propósitos serios y meditados de atender á ella. Cuanto tendiese á mermar de hecho esta independencia sería un retroceso y constituiría un atentado contra el buen sentido y contra algo muy santo que el mundo intelectual requiere como el único ambiente propio para su vida.

No tememos que nadie se proponga atacar la independencia del profesorado en este punto, pero conviene estar en guardia contra un peligro que indirectamente podría surgir. Refiérese este temor á los cuestionarios, de los que por cierto se han pedido muchos y con urgencia en el último curso. Con motivo de éstos, y antes con el de la discusión de la ley referente á los programas utilizables para el examen de los alumnos libres, ley, por cierto, tan bien inspirada en sus tendencias como absolutamente ineficaz en sus resultados, se ha hablado por algunos de la conveniencia de establecer un programa único, impuesto por el Estado. Aparte de que éste constituiría la negación de la libertad del profesor, es de

temer que la elaboración de un programa que no descendería formado del Sinaí sino que lo redactarían uno ó varios señores, cuyo criterio se impondría, y los cuales estarían en el secreto de la innovación cuando los demás resultaríamos por ella sorprendidos, es muy de temer que un programa único, con arreglo al cual tendríamos textos impresos un mes después, se prestaría á comentarios y discusiones acaso no carentes de fundamento.

Además de esto no puede parecerle á nadie que nuestros establecimientos docentes estén tan pletóricos de iniciativas que se haga preciso encauzarlas, ni creemos que las ideas originales en esta materia sean tantas que sea conveniente pensar en su supresión, reemplazarlas por un reglamento de mecánica y encerrarlas bajo un patrón único, vaciando toda la enseñanza en un molde cerrado, que acaso no fuese mejor que el más modesto programa de autor conocido. Y no entro en más detalles contra semejante tendencia porque no ha sido nunca patrocinada en las esferas oficiales y porque entiendo que los tiempos no son á propósito para que prosperen ideas tan depresivas, rancias y poco elevadas como la que el programa único supondría.

No quiero con esto significar que la libertad del profesor deba ser, en mi opinión, tan ilimitada en este punto que le autorice para desnaturalizar la asignatura que le está encomendada ni para dedicar el curso á una parte, y á veces pequeña, de la misma, dejando el programa sistemáticamente incompleto y aun á veces apenas comenzado. Basta presentar esta cuestión para comprender los graves males que de esto se siguen. El incumplimiento de la misión que el Estado nos confiere es evidente en este caso, y no lo son menos la falta de enlace y de armonía entre las diferentes enseñanzas y las deficiencias de preparación que en los alumnos se producen, cuando esto sucede en asignaturas que preparan para cursar otras en ellas basadas.

Concibo esta libertad omnimoda en cursos de estudios superiores, que debieran existir en la universidad, donde tendrían su natural asiento, pero no en la enseñanza secundaria, cursos preparatorios y estudios profesionales y de licenciatura en los que, moral y legalmente, estamos obligados á completar la exposición de las materias dentro de los límites del curso.

Así pues no he de recomendar como solución el programa único, ni aun el cuestionario oficial para examen, pues éste, complementado en seguida por esas cartillitas á la medida que en el lenguaje familiar de los escolares se designan con un nombre tan gráfico como exacto, vendría á aumentar los defectos señalados y á mermar la verdad de las pruebas de examen, cuya existencia sólo puede mantenerse procediendo en ellas con toda seriedad. Lo más que podría recomendar á modo de definición de las asignaturas, no siempre bien definidas por su nombre, sería un índice oficial sumarisimo de las cuestiones que necesariamente debieran figurar en los diversos programas de cada asignatura, encomendando á los claustros la comprobación de si esto se cumplía en cada uno, limitando á esto la aprobación de los programas por las facultades que los decretos hoy vigentes establecen. En lo demás, amplia y absoluta libertad á cada profesor para componer su programa con obligación ineludible de desenvolverle íntegro en el curso. Más fácil que hacer cumplir á todos un programa del Estado será que éste obligue á cada cual al cumplimiento del suyo propio.

VI

Si hemos de hablar con toda la sinceridad que á este género de cuestiones conviene preciso nos será declarar que no merece grandes elogios el régimen escolar actual, en cuanto afecta á las relaciones entre profesores y alumnos y al influjo educador que sobre éstos se puede y se debe ejercer.

Entre los inconvenientes que del gran número de estudiantes pueden originarse no es el menor la dificultad de avanzar en su conocimiento personal de éstos tanto como conviniere al buen cumplimiento de la función docente. En las cátedras á que concurre un gran número de alumnos éstos sólo ven á su profesor en su sillón y á la distancia á que las exigencias de la disciplina lo permiten. El profesor á su vez los ve sentados como unidades anónimas de su auditorio y aunque pueda juzgar bien del interés mayor ó menor con que su público sigue los períodos de la exposición sólo puede formar un juicio total, no llegando á elaborar un concepto personal de cada uno de sus oyentes. De la asistencia de éstos y de las preguntas á ellos dirigidas durante el curso puede deducir algunos indicios, pero sólo llegará á formar un juicio decisivo cuando el número de alumnos sea reducido; en otro caso todo quedará aplazado para el acto del examen. De aquí que éste sea

para el escolar el objeto y único fin de sus tareas. No sucede lo mismo allí donde el número de estudiantes no es excesivo, pues en tal caso el profesor conoce el estado de cada uno con una seguridad mayor que la que podría obtener en el más serio y minucioso examen. Y entonces no sólo podríamos tener conciencia del aprovechamiento de cada escolar, sino de sus condiciones personales, aptitud, vocación y aspiraciones. El ideal sería que llegásemos en todos los casos al conocimiento total de estos elementos de juicio, cosa que ni siquiera cabe intentar allí donde los alumnos de cada curso llegan á contarse por centenares.

Nótese además que donde menos pueden apreciarse las circunstancias especiales de cada escolar es en la cátedra, donde la espontaneidad del alumno y aun la del profesor se hallan cohibidas por las condiciones formalistas del acto, que no pueden borrarse totalmente por mucho que sea el cuidado que en ello se ponga. Es en los trabajos prácticos de gabinete, de laboratorio y de campo, según la índole de la enseñanza, donde un profesor experto y cuidadoso puede avanzar más en el conocimiento de sus alumnos. En ellos muestran éstos mejor su carácter y naturaleza, las iniciativas y aptitudes pónense más de manifiesto; allí es donde las simpáticas condiciones de la juventud nos permiten profundizar más en el conocimiento individual de los que trabajan con nosotros y á nuestro lado y donde logramos ejercer una acción más eficaz en el concepto de formar gentes aptas para la labor científica y habituados al trabajo personal.

Por otra parte esta comunidad de labor crea nuevos vínculos entre profesores y discípulos, anúdanse en ellos relaciones que, acaso y sin acaso, constituyen el lado más grato y fecundo de la vida docente. Lo que de más seco y árido tienen los actos académicos, por su propia naturaleza, cámbiase en este género de trabajos en mutua y cordial estimación y en relaciones de noble afecto. En la cátedra y con la

enseñanza oral no se logra un efecto mucho mayor que el que podría producirse con la lectura regularizada de un buen libro, es decir, el conocimiento puramente intelectual de una ciencia ó especialidad determinada; en los trabajos prácticos no sólo se llega á esto, sino que se muestran en vivo y funcionando los procedimientos por los cuales cada ciencia crece y progresa, y en ellos se forman los obreros que en el porvenir habrán de encargarse de continuar esta vida y aumentar estos progresos.

La enseñanza puramente oral, ó lo que es lo mismo teórica, no es por sí suficiente, sino en determinadas ramas de conocimientos, los cuales no son, ciertamente, los llamados hoy á mayores y más rápidos progresos; pero en casi todos los estudios establecidos actualmente en las universidades y en las escuelas profesionales sería ventajoso reducir el tiempo dedicado á exposiciones doctrinales y aumentar el dedicado á trabajos prácticos realizados por los estudiantes. Y no me extenderé más en preconizar las ventajas de esta sustitución, porque no trato ahora de demostrar una vez más las excelencias de los trabajos prácticos, sino de llamar la atención sobre el partido que de ellos puede obtenerse para el mejor conocimiento de los alumnos, aspecto bajo el cual no creo que se ha llegado aún á utilizar todos los benéficos resultados que de tales trabajos puede derivarse. Porque si es verdad que el número excesivo de alumnos es una rémora para la buena organización de los ejercicios prácticos, sobre todo por la escasez de auxiliares, no podría decirse que, aun dentro de las condiciones precarias que tales causas crean, estén hoy agotados todos los medios que la buena voluntad y el arte del maestro pueden sugerir y que conduzcan á organizar las labores prácticas del modo que mejor nos lleven al conocimiento de los alumnos.

En general el profesor carece casi en absoluto de toda relación con las familias de sus discípulos. Salvo casos par-

ticulares en que exista algún conocimiento anterior, los estudiantes aparecen ante nosotros, por lo menos en las cátedras muy concurridas, como desconocidos cuyas circunstancias y procedencia no nos interesan y de los que al fin del curso podremos decir casi lo mismo. Rara es la familia que durante el período de los estudios muestra interés por conocer la marcha del escolar universitario, de su aptitud y aprovechamiento (1). Generalmente las visitas que hacia el fin del curso hacen los parientes de los alumnos y las cartas que en la misma época dirigen al profesor ó le hacen dirigir por sus amigos, rara vez tienen este objeto, sino otro que fácilmente se adivina, como si á las familias sólo importase la aprobación del examen y no el que ésta fuese merecidamente ganada y que garantizase la posesión de los conocimientos que oficialmente hace suponer.

Incurren en este punto las familias en un error cuyas consecuencias han de ser luego las primeras en lamentar, pues, aparte de los que descubren tardíamente que la carrera de sus deudos hállase aún en los comienzos cuando la juzgaban á punto de terminar, no son pocos los desengaños que durante toda la vida suelen llover sobre los que tras de largos tiempos y accidentados expedientes, obtuvieron el certificado de una carrera de cuyos conocimientos no poseen sino contados y borrosos fragmentos. Debieran pensar que un título de licenciado ó de doctor no da medios de vida y que los que llegaron al fin de unos estudios profesionales por ser consecuentes en la osadía para examinarse una y otra vez de cada asignatura, emigrando oportunamente de una á otra universidad en busca de los vados que la lenidad dejó indefensos, y sin más ideas referentes á su carrera que las que persisten

(1) En los años que llevo encargado de la cátedra sólo un dos á tres por ciento de los casos se me han dirigido preguntas en este sentido, siendo lo más raro que los que tienen familia en Madrid son los que menos usan de tan legítimo derecho.

como residuo de las atropelladas lecturas de algunos extractos y apuntes, elaborados por la industria con el único objeto de dictar respuestas para los actos de examen, aunque lleguen á ser ante la ley tan licenciados como los que fueron verdaderos estudiantes, carecen de todo aquello que en la lucha por la vida y en la competencia profesional puede traducirse en legítimos triunfos y en prosperidad bien ganada.

Muchas otras consideraciones me ocurren acerca de este punto, pero las omito por considerar que aquellos á quienes podría dirigirlas no suelen concurrir á estos actos. Pero ciertamente que no toda la culpa de que tales cosas sucedan debe atribuirse á las familias ni á los escolares. Cábenos á todos alguna responsabilidad en ello, aun cuando no sería justo que se nos repartiese por partes iguales.

Si examinamos el régimen escolar como factor que contribuye á la educación de los estudiantes y á la formación de su personalidad tampoco podremos creer que haya alcanzado los últimos límites de la perfección, ni se halle cerca de alcanzarlos.

Si los profesores no ven á sus alumnos más que dentro de las clases, en las que, si la disciplina se observa con regularidad, no hallarán grandes cosas que corregir, y en el momento del examen, en el que los alumnos, más que de correcciones, se hallan necesitados de que se les preste alientos y atenciones, no podrá ser grande el influjo que sobre ellos ejerzan. Y que en la universidad, como en todo establecimiento docente, la enseñanza debe tener carácter educativo, y que los alumnos que á ella llegan se hallan necesitados de completar su educación social é iniciar su educación científica, son verdades que nadie pone en tela de juicio. Lo que hay es que no todos se cuidan de velar por que tales condiciones lleguen á satisfacerse en el terreno de los hechos, y que el régimen escolar actual queda reducido á que las lecciones se den y los exámenes se efectúen á su debido tiempo, como si

esto fuese el único fin y resultado posible de las enseñanzas.

Cuanto fuera de esto se hace, cuanto se logra en la práctica como provechoso para la educación científica y social de nuestros alumnos, no se debe á que la organización universitaria atienda debidamente á estos fines, sino que es producto de esfuerzos aislados, de iniciativas individuales; son resultados indirectamente producidos, como consecuencia natural del contacto del profesorado y de la clase escolar, allí donde éste se establece. Cuanto tienda á favorecer este contacto, á procurar ocasiones de establecerle, á fomentar el íntimo conocimiento de profesores y alumnos, servirá indirectamente para realizar esta misión educadora. De aquí la conveniencia de las clases con número reducido de alumnos, de los trabajos prácticos, de las excursiones campestres, visitas de establecimientos, etc., circunstancias todas en que la relación correcta, pero fría, de las cátedras se sustituye por otra más familiar y desde luego más educadora.

Oigamos lo que acerca de esto dice uno de los profesores españoles que más se preocupan de esta interesante cuestión. «¿Será demasiado pedir á la Universidad que, convirtiéndose en la verdadera *alma mater* de sus alumnos, y aun de sus profesores, ocupe el primer puesto en la honrosa campaña que es urgente emprender contra la superficialidad, contra el egoísmo, contra las bajas pasiones, contra el saber precipitado y vano, contra la conducta indecisa, contra las flaquezas de la voluntad, contra todo, en suma, lo que nos separa de la sociedad civilizada y culta?» (1).

Lo que principalmente se opone á la modificación del régimen escolar es el gran número de alumnos que concurren á determinadas enseñanzas. En esas cátedras batallones, donde no cabe realizar otra cosa que la enseñanza oral, y donde

(1) Sela Sampil, *La misión moral de la Universidad*, discurso inaugural del curso de 1892-93 en la Universidad de Oviedo.

hasta convendría promulgar las ordenanzas militares, no hay que pensar en formas familiares de exposición, ni puede aspirarse al conocimiento personal de los alumnos. Aunque ya el mal no es tan grave como lo era en mis tiempos de escolar, en los que llegué á tener un millar de condiscípulos en determinada asignatura, es indudable que tales cátedras, en que el número impide al maestro obtener todos los resultados que de sus dotes y competencia pudieran esperarse, no han pasado aún á la historia.

Pudiera y debiera buscarse alguna forma de que el escolar, fuera de las aulas, no estuviese tan completamente desligado de la universidad como lo está hoy, pues, generalmente, ni en ésta se sabe dónde vive, ni nadie encargado de su conducta tiene relación alguna con ella, ni se acerca á los profesores, á no ser al aproximarse el momento de la crisis fatal. ¡Cuán beneficioso sería para algunos escolares que en circunstancias críticas de su vida hubiese llegado á ellos algún saludable consejo, alguna indicación paternal dictada por la experiencia de sus maestros! ¡Cuánto estimarían los padres que hubiese establecimientos é instalaciones donde alojar sus hijos, ya que no directamente sostenidos por la universidad, en los que ésta tuviese cierta intervención y aun ejerciese una verdadera inspección que les sirviese de garantía!

La misma disciplina escolar se resiente algunas veces de que las relaciones entre profesores y alumnos queden reducidas á lo más externo, formalista y frío de su contenido. El sostenimiento del orden material en las cátedras depende más que del valer propiamente científico del profesor de determinadas prendas de carácter personal, pero no deja de influir en ello la relación más ó menos íntima que entre profesores y alumnos exista. Porque, nótese bien, estas perturbaciones sólo se producen en aquellas cátedras en que por lo excesivo del contingente hay muchos alumnos que saben que terminarán el curso siendo desconocidos para el profesor, y en

tales casos sienten impulsos, yo no sé si de valor ó de cobardía colectiva, y rigen sus actos por esa psicología especial de las multitudes anónimas, tan diversa de la que siente aisladamente cada uno de los individuos que la constituyen. Sin entender que el mayor trato y relación entre profesores y alumnos sea remedio preconizable para corregir los estados de indisciplina declarada creo, sí, que es altamente eficaz para prevenirlos y en muchos casos para impedir que lleguen á surgir. Donde los alumnos sepan que en breve serán conocidos por el profesor y que van á pasar todo un curso en frecuente relación con él, el orden se mantendrá fácilmente y, aunque el maestro no tenga prendas extraordinarias de carácter, es difícil que surjan incidentes desagradables.

Pero por encima del orden material existe una disciplina moral de que no debemos ser menos celosos. Esta no se funda en la severidad de las correcciones que pueden y deben seguir á toda transgresión, sino en el afecto de los escolares y en el más sincero y leal compañerismo de los profesores, que además de la autoridad científica en la materia de su cargo necesitan tener condiciones nada vulgares para el buen ejercicio de su magisterio. Para el público en general, y acaso también en muchos casos para las altas autoridades del Estado, suelen quedar inadvertidos el celo incansable, el tacto finísimo, la atención siempre en guardia, el amor ardiente y sincero por su profesión y aun el alto valor moral y perfecto sentido de la equidad que se necesitan para regir una cátedra, sobre todo cuando es muy numerosa. No obstante, no son raras estas condiciones en nuestro profesorado, pudiendo decirse que ellas son las que caracterizan á cuantos han llegado á distinguirse en tan difícil profesión.

Afectan también á la disciplina moral los resultados de los exámenes, en los que el grado de severidad ofrece matices tan varios en las diversas materias de cada facultad y aun en la misma asignatura en diferentes universidades. No puede

esperarse que la apreciación de las pruebas se realice con exactitud tal que los resultados de los exámenes constituyan proporciones fijas é idénticas en todas las asignaturas y universidades, pero aun estando dispuestos á tener muy en cuenta todas las diferentes circunstancias que en la variación de estas proporciones puedan influir, los resultados que acerca de este particular consignan las estadísticas sorprenden por lo irregular y variable de sus cifras. No creo que sea oportuna la ocasión para hacer los comentarios á que algunas de estas variantes pueden prestarse, pero sí he de consignar que á tanto llegan las diferencias que su explicación se hace verdaderamente difícil en algunos casos. La observación más saliente es la de que por causas que confieso no conocer, pero que desde luego son muy humanas, la lenidad es más frecuente que el rigor, y que esta lenidad llega en algún caso á conceder la aprobación á casi todos los que se deciden á intentar la prueba. Esto puede influir en las preferencias que los malos estudiantes sientan por una ú otra universidad y produce artificial influjo en aumento ó disminución de concurrentes á las facultades, como si algunos escolares hubiesen hecho previamente un estudio de la distribución geográfica de la lenidad en los distritos universitarios; pero, seguramente, que los aumentos de concurrencia que á tales causas obedezcan no aumentan el prestigio de los claustros. Sin pedir uniformidades de criterio que no pueden cumplirse en función tan varia y compleja como es la de la enseñanza, sería de desear que en este punto nos aproximásemos á esta uniformidad algo más de lo que hoy lo estamos.

Defecto es también, y no el menor de nuestra enseñanza, no tender eficazmente al desarrollo de la personalidad en los escolares. Injusto sería el que localizase esta falta en la universidad, siendo, como es, evidente su existencia en todos los grados de la enseñanza. Dejando siempre á salvo los respetos y entusiasmos que nos merecen los buenos maes-

tros primarios, sabido es que nuestra primera enseñanza no es un modelo, y es natural que no lo sea dado lo poco y mal que se remunera un servicio que debiera ser el mejor atendido en todo país que anhele ser culto y dichoso. No sé si seré muy optimista al creer que las medidas últimamente adoptadas basten para conseguir que los maestros cobren totalmente y con puntualidad sus modestos haberes, pero si tal cosa se consiguiese ella bastaría para abonar toda una gestión ministerial, dejar una memoria gloriosa y merecer el agradecimiento de los buenos. Mas conseguido esto, que yo espero y confío en que se consiga, habríamos borrado una vergüenza nacional, pero no deberíamos creer que nada quedaba por hacer. Las dotaciones son muy exiguas, salvo las de las poblaciones importantes, y preciso será sostener una campaña constante y de bastantes años para ir elevando su importe hasta donde nuestros recursos lo permitan y, paralelamente, ir exigiendo al personal condiciones cada vez más elevadas, que hagan posible la necesaria transformación de este grado de la enseñanza.

Las escuelas deben ser y son, por su naturaleza, más educadoras que los demás establecimientos docentes, pero en ellas no se hace todo lo posible por desenvolver las iniciativas del niño, por desarrollar el hábito del propio raciocinio y la confianza en el propio esfuerzo; se transmiten conocimientos y se corrigen defectos, sin duda, lo cual no es poco, pero no se hace gran cosa por fomentar el desenvolvimiento del carácter. Por otra parte las deficiencias de los locales y la escasez de personal dificultan en alto grado los trabajos encaminados á este fin y malogran no pocos esfuerzos que los maestros realizan en la actualidad.

Si en la segunda enseñanza nos fijamos veremos que, no por culpa del personal que ejerce su magisterio, sino por defecto de su organización, aunque continua la transmisión de conocimientos, la acción educadora es menos eficaz. Plan-

teados por el mismo patrón de la enseñanza superior, los institutos son en realidad pequeñas universidades y tienen todos los defectos de éstas. Los libros en ellas usados son extensos y complicados y aun, en algunos casos, los mismos que se utilizan en algunas universidades. Se explican las materias con amplitud y con altura, acaso excesivas, pero en sus extensos planes de enseñanza y en sus horarios promulgados desde arriba, no hay lugar para los ejercicios de razonamiento y de labor individual. Con la explicación y el libro habrá de bastarles, como en la enseñanza superior, y nadie tiene la obligación de explorar sus aptitudes y procurar el desenvolvimiento de sus facultades. Lo que debiera ser una continuación de la escuela, con gran eficacia educadora, resulta una anticipación de la universidad.

Llegan á ésta los alumnos con la personalidad mal formada en muchos y nula en no pocos, y de ahí la dificultad que tienen para extractar una explicación ó entresacar los conceptos fundamentales del séquito de cosas menos importantes que necesariamente les acompañan en las enseñanzas superiores. Por eso la generalidad de ellos se acoge como á un puerto de salvación á los textos, los juzga tanto mejores cuanto más pequeños, y prefiere á éstos los extractos y apuntes elaborados ya y con las frases hechas para el examen. Los críticos improvisados y con orientación muy mediana que alguna vez suelen ocuparse de estos asuntos en la prensa y aun en las Cámaras suelen pintarnos á los estudiantes agobiados bajo el peso de textos voluminosos, que creen les son impuestos por los profesores, y esto, en general, tiene escaso fundamento en cuanto á las universidades se refiere. Ni hay en ellas tal imposición ni es razonable pedir que los alumnos de las universidades manejen tan solo volúmenes de cien páginas en octavo menor. Esto conduce á dar facilidades para la adquisición de títulos, cosa de que también se quejan los mencionados críticos, y en mi opinión con más sólido fundamento, pero no es ni debe

ser el ideal que los licenciados y aun doctores se hagan con poco esfuerzo y menguada lectura, sino que salgan de la universidad con solidez de conocimientos y capacitados para colaborar por su cuenta en la obra común de la cultura.

No hay que olvidar que en ninguna enseñanza, y menos en la superior, el libro no debe ser un texto cuya letra haya de penetrar íntegramente en el cerebro del alumno. Debemos ver en él un instrumento de trabajo, un arsenal de datos destinado á servir al que aprendió á manejarle, no sólo durante el curso sino también en los trabajos personales que constituyen el ejercicio profesional y las labores de investigación. Hemos de confesar con sinceridad, que gran parte de los alumnos que entran en nuestra casa no saben servirse de tal instrumento y que quisieran, si son buenos estudiantes, apoderarse en un curso de todo su contenido y si no son laboriosos le miran con gran temor y al fin del curso sienten la nostalgia de un *vademecum* de bolsillo que se pueda aprender en quince días y que baste para las pruebas. Sucede esto por la falta de personalidad con que llegan á nuestras puertas y justo es confesar que en este punto la mayoría no progresa gran cosa una vez dentro de ellas.

La transformación que anhelamos de nuestra enseñanza superior deberá tender en gran parte á subsanar esta falta de formación esta atrofia del carácter y de la personalidad, defecto que no podemos esperar que desaparezca en breves años, cuya extirpación debe ser el objeto preferente de las enseñanzas primaria y secundaria, y al cual se deben, en gran parte, las deficiencias de las clases directoras y la falta de opinión de las clases medias. La falta de personalidad de los escolares esteriliza gran parte de nuestros esfuerzos y exige que procuremos su desenvolvimiento con mayor ahinco, puesto que esta necesidad está poco atendida en los grados anteriores de la enseñanza.

VII

Parécenos que la labor universitaria, no obstante su extensión y variedad y lo valioso del personal que constituye su profesorado, no influye todo lo que podría suponerse fuera de su recinto. Las universidades entran por poco en la vida de las grandes ciudades; las situadas en poblaciones pequeñas son más estimadas, pero en tal estimación entran por más los intereses materiales á ellas ligados que el afecto hacia ellas sentido.

Dado lo que las universidades representan, la importancia de sus funciones, lo que debieran pesar sus tradiciones históricas y lo necesitado que el país se halla de que los elementos identificados con la cultura contemporánea influyan poderosa y activamente en sus destinos, y aun en la misma marcha y dirección de sus elementos de gobierno, parece lógico suponer que con frecuencia habrían de ser consultadas en muchas de las grandes cuestiones que, afectando al porvenir de la nación, existen hoy planteadas, y requieren para su resolución el concurso y la buena voluntad de los hombres de más alto pensamiento y de las más diversas ideas. Por lo menos en lo referente á instrucción pública, ó siquiera en lo que á las universidades mismas se refiere, parece tan lógico que

lo fuesen siempre, que no sin trabajo podríamos hallar una explicación de que tan natural supuesto sólo se realice en raras y contadas ocasiones.

En tiempos pasados y con instituciones de carácter absoluto es sabido que los gobiernos han consultado con los claustros universitarios medidas graves, aun de administración y de gobierno, sin duda por considerarlos como una aristocracia intelectual; de ello existen ejemplos bien conocidos en la historia de las universidades. Pero en los tiempos modernos, con gobiernos de carácter menos autoritario, esta costumbre ha caído en tal desuso que proyectos de ley de instrucción pública, de inspección de ésta, de reorganización de su consejo, modificaciones de planes de estudios, de régimen de los mismos, creaciones y supresiones de instituciones docentes, condiciones que deben regular el ingreso en el profesorado, sobre todo ello se legisla y se decreta con profusión sin conceder voz ni voto á las universidades. Hasta en las Juntas de Instrucción Pública, donde están representadas las escuelas normales, los institutos y hasta la judicatura, nadie ha pensado en dar representación á la universidad.

Yo no sabría manifestar á qué causas obedece esto: me limito á consignar el hecho. Veo claramente evidenciado que esta representación intelectual, que esta aptitud consultiva que en otras épocas se nos reconocía de un modo positivo se aleja de nosotros á grandes pasos, y estoy tan lejos de pensar que hayamos sido nosotros la causa única de este alejamiento como de que en ello no nos quepa ninguna responsabilidad; pero tampoco veo claro que esta alta representación intelectual que en lo antiguo se nos reconocía, haya transmigrado á determinadas personalidades de la plana mayor de los partidos políticos ni á los que con ellos viven en estrecha relación. Comprendo que se nos discuta la parte que hoy podemos atribuirnos en este elemento intelectual, del que nadie pretende que seamos únicos representantes caracterizados, pero

en el que nadie tampoco debiera desconocer que algo nos toca representar. Paréceme muy problemático que este espíritu huído de nuestros claustros se haya localizado en un corto número de hombres á quienes los vaivenes de la política confieren por plazos harto breves la misión de regir los destinos de la enseñanza. Necesitan éstos, bajo el peso de las grandes responsabilidades morales anejas á tan difícil cargo, disponer del ajeno concurso y utilizar otras inspiraciones que las propias, cosa sin duda útil y necesaria, de la cual no debe asombrarse nadie que tenga sentido práctico; lo que ya no hallamos tan natural es que, existiendo cuerpos de tan alta representación en estas materias como los claustros, salvo ciertas modestísimas personalidades de ellos como la del que hoy os habla, habiendo en ellos representación de todas las ideas, estas inspiraciones y estos concursos no se busquen en ellos sino en un corto número de consejeros áulicos, que muchas veces no se hicieron notar previamente por su competencia en materias de enseñanza y no pocas, desgraciadamente, no la demuestran tampoco *à posteriori*.

Exige la justicia que en este punto se haga alguna salvedad encomiando el ejemplo saludable y no muy lejano que alguna vez se ha dado de buscar y obtener el concurso no de un corto número de amigos políticos ó particulares, sino de una agrupación numerosa de profesores, representantes de todas las ideas, hecho que demuestra la posibilidad de que los claustros intervengan de un modo eficaz en las cuestiones de enseñanza. Basta para ello que á los pensamientos elevados, propios de las alturas, no acompañen recelos y preocupaciones, acompañamiento que esteriliza los mejores propósitos.

No sin sentimiento he de aludir á cierta desconfianza hacia las universidades que parece ser dolencia común á políticos de diversos matices. De una parte la prensa con sus campañas para alejar gente de las universidades, campañas que yo considero justificadas y convenientes para el país y para las uni-

versidades mismas, al predicar sobre el lema de « más industriales y menos doctores » del cual sólo habré de criticar que no fuese más amplio y pidiese al propio tiempo y con idéntico calor la reducción de otros elementos cuyo exceso es más evidente, más propenso á complicaciones y pesa más sobre el Estado, lo hizo en términos que alguna vez llegaron á ser molestos para las universidades mismas y sembró, probablemente sin proponérselo, el germen de estas desconfianzas. De otro lado los deseos, más ó menos claramente sentidos por parte de algunos políticos de corte anticuado y doctrinario de reducir la importancia de un elemento social que, por su naturaleza misma, no es el más dúctil para las exigencias de la política menuda, han motivado frialdad de unos elementos y hostilidad de otros hacia la institución universitaria, hasta el punto de que aquí, donde el influjo de los institutos docentes no es grande nunca, acaso el de las universidades ha llegado á ser el menor de todos, con daño de éstas y también del propio Estado, que comprometería altos intereses y esperanzas de renovación nacional si abandonase á merced de sus enemigos unos organismos cuya vida y esplendor van íntimamente unidos á los progresos de que tan necesitado se halla el país.

Lejos de eso los tiempos demandan una atención especial hacia cuanto con la enseñanza se relaciona y una compenetración cada vez mayor de los poderes con todos los organismos á aquélla consagrados.

Quizás entre las causas que á tan alto fin se oponen figura una fácil de suprimir. No se concibe que aquí donde tantos ramos de la administración son ya técnicos, y sería un gran bien que lo fuesen todos, el personal de los centros directivos de la enseñanza carezca por completo de este carácter. Es inexplicable que, contra lo que sucede en todos los países cultos, el personal de las oficinas dedicadas á la primera enseñanza sea por completo extraño al profesorado de las escue-

las públicas y de las normales, que el de segunda enseñanza nada tenga de común con el de los institutos y así en todas las demás esferas de la instrucción. En resumen, la administración de la enseñanza se ejerce entre nosotros por los que nunca enseñaron ni habrán de enseñar, como si estas funciones nada tuviesen de técnicas y nos fuesen familiares á todos desde la cuna.

Importa que para reaccionar contra este cúmulo de circunstancias adversas las universidades se decidan á salir de su actual aislamiento. Encerradas dentro de sus muros, y limitándose á la labor estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones oficiales, no realizarán todos los deberes morales que el estado de nuestro país reclama de ellas, ni lograrán llevar su saludable influjo hasta donde por ley natural debieran llevarlo. Preciso es que la universidad estreche cada vez más sus relaciones con las clases directoras de nuestra sociedad, por una parte, é intervenga, por otra, en la extensión de la cultura poniéndose en contacto con las clases populares y haciendo algo por su ilustración y por la orientación de sus ideas. Siendo tan cierto que el cuerpo nacional está afectado de anemia y que se necesitan iniciativas é ideales arriba y educación y cultura abajo, ningún elemento más indicado que la universidad para intervenir en ambas esferas, llevando á ellas todos los recursos de su alta representación intelectual.

Con la realización de tal empresa, briosa y felizmente comenzada ya por alguna universidad española, pueden los claustros ejercer un gran beneficio en el cuerpo social y ganar también fuerzas, influjos y prestigios que vigoricen á su vez las instituciones universitarias. Nos lamentamos no pocas veces de la sobriedad de nuestras clases acomodadas para contribuir con legados y donativos á dotar las universidades y, en general, las instituciones de enseñanza que no tengan otro carácter, sobriedad que contrasta con las noticias

que á nosotros llegan de los ejemplos que en este orden suelen dar las de otros países. También vemos con tristeza la indiferencia que para las cuestiones todas á la enseñanza pertinentes y para las universitarias en particular existe en las demás clases de nuestra sociedad sin que hagamos nada por ganar el ánimo de éstas.

Prescindiríamos de la realidad ó desconoceríamos nuestra situación y modo de ser, si creyésemos que por realizar una campaña de lo que se ha llamado extensión universitaria, por intensa, acertada y eficaz que fuese, habríamos de trocar en breve plazo estas frialdades y estas indiferencias en grandes y fervorosos entusiasmos. Suponer que en poco tiempo habían de afluir á las universidades recursos cuantiosos, donativos y fundaciones comparables á las que reciben las universidades norteamericanas, y que el favor popular se pronunciaría pronto en pro de nuestras instituciones de enseñanza, sería incurrir en el más cándido de los optimismos; pero, pensando en el asunto con sinceridad, tampoco creemos que si realizásemos esta empresa con fe y calor no diese algunos resultados, dentro siempre de las modestas condiciones en que se desenvuelve la vida de la sociedad española.

Tampoco creemos que nuestros esfuerzos fuesen perdidos en otras esferas. Confiamos en que constituirían un medio eficaz de disminuir rozamientos y dotar de mayor flexibilidad á los elementos constitutivos de nuestro pueblo, haciendo menos peligrosas las luchas y transformaciones sociales, que á grandes pasos se avecinan y de cuya proximidad no pueden ya dudar ni aun los más miopes.

Deberíamos también pensar en ampliar gradualmente los límites de la universidad, que no se pueden juzgar definitivamente establecidos donde hoy se hallan, ni se comprende bien porqué han de permanecer constantemente fuera de ella otras instituciones de enseñanza superior, sólo porque no se les ha dado el nombre de facultades. Los que creemos que las

universidades han de ser grandes federaciones de facultades y escuelas, sin desnaturalizar el carácter de unas ni otras, pensamos que una serie de ampliaciones graduales podría aumentar el vigor y la vida de las instituciones universitarias.

Acaso conviniese también modificar algo los patrones ya demasiado estrechos de la organización actual, distinguiendo tres clases de enseñanzas diferentes que en las universidades deben existir. Desde luego los peculiares de cada una de las profesiones que de ella forman parte, los cursos de estudios superiores ó especiales, que no deben considerarse pertinentes á una facultad determinada, y los cursos de vulgarización principalmente destinados á enlazar la obra universitaria con el público que no cursa en ella.

Actualmente sólo existen en la universidad los que se hallan en el primer caso, pero si todos los estudios han de tener este carácter tropezamos con el dilema de que ciertas especialidades que ofrecen interés extraordinario y de las que pueden desprenderse útiles aplicaciones no tienen representación en los planes de estudios de las universidades ó el número de asignaturas llegará, y acaso ha llegado ya, á ser excesivo en algunas facultades. No dejando en los planes normales de estudios más que las que prudentemente puedan considerar como indispensables para cada carrera, podrían las restantes pasar á la categoría de estudios especiales ó superiores de cuyas asignaturas cursarían un cierto número, eligiendo parte de ellas, voluntariamente, los licenciados que aspirasen al doctorado, los que sin pretender el título académico superior tuviesen interés por obtener certificados de su competencia en determinadas materias ó los que, aun careciendo de títulos universitarios, las cursasen por una vocación especial.

Algo de esto se ha hecho ya con algunas asignaturas del período del doctorado, y pudiera hacerse también con las en-

señanzas de algunos meritísimos profesores que en realidad constituyen cursos superiores en la acepción más genuína de esta calificación; esta organización permitiría completar los cuadros de enseñanzas especiales sin las trabas que al presente se oponen á ello.

Para establecer esta diversidad de enseñanzas se suscita una dificultad de alguna consideración, la del aumento de gastos, contra el cual se levantan siempre resistencias muy naturales y que no son fáciles de vencer cuando de Instrucción Pública se trata. Mas debe notarse que las enseñanzas de vulgarización, habiendo de reducirse á cursos breves y á conferencias sueltas, podrían establecerse desde luego y sin gasto alguno, pues en el personal universitario la abnegación no es rara virtud y, seguramente, habría ofrecimientos voluntarios para iniciar briosamente esta enseñanza. Para establecer las cátedras de estudios superiores bastará con traer á su lugar natural, que es la universidad, el capítulo existente en el presupuesto nacional para el mencionado objeto. Y aun el establecimiento de algunas especialidades más de las hoy existentes sería posible haciendo aplicación del principio de las acumulaciones, que si es bueno en dos facultades no deberá ser malo en las demás.

VIII

Ni puede negarse á la universidad que la función de contribuir á los progresos de la ciencia está dentro de su terreno, ni puede suponerse que sea esta función exclusivamente suya; pero nadie podría motejarnos porque nos preocupásemos muy principalmente de fomentar el espíritu de investigación, pues en ello no haríamos más que cumplir el más alto de nuestros deberes y cultivar nuestro jardín.

Incurriría en evidente é injusto apasionamiento el que acusase al personal de nuestras universidades de olvidar ó menospreciar los trabajos de investigación, pues no faltan en sus claustros personalidades que se dedican con éxito á esta labor, al menos en el terreno de las ciencias experimentales que son las que más se prestan á este género de trabajos; pero sería optimista en exceso el que creyese que en tales tareas los científicos españoles realizaban todo lo que de su inteligencia puede esperarse y todo lo que en nuestra época demandan las condiciones del progreso científico.

Sin dar la razón á los que, en vez de emplear sus fuerzas en tales tareas, entrando resueltamente por las vías que la vida científica señala en nuestro tiempo, creen aminorar su responsabilidad confesando en toda ocasión la inferioridad

y decadencia de nuestra raza, fuerza será reconocer que abundan mucho entre nuestros científicos los que, informados de lo que fuera ocurre y siguiendo sin retraso el movimiento progresivo de las ciencias experimentales, se limitan á dar á conocer el estado presente, introduciendo las nuevas ideas y dando carta de naturaleza á los progresos alcanzados en el exterior; pero son pocos los que se sienten con ánimos bastantes para cooperar activamente á este movimiento, llevando á él los resultados de la propia investigación. Desgraciadamente es una verdad que si bien contamos con muchos y meritísimos repetidores, merced á cuyos esfuerzos podemos seguir el movimiento tan vivo y rápido de la ciencia contemporánea, no podríamos presentar hoy una regular hueste de investigadores. Dedúcese de esto que seguimos los progresos de las ciencias sin contribuir á ellos en tan gran medida como fuera de desear y como creemos que pudiera esperarse de nuestras aptitudes.

Reconociendo esta triste verdad, por serlo, aunque traiga á nuestro ánimo un sentimiento de humildad contra el que quisiéramos reaccionar, disintimos de las ideas que acerca de este punto profesan no pocos y creemos que tal cosa sucede en virtud de condiciones transitorias que no pueden borrar-se de un plumazo, ciertamente, pero contra las cuales debemos actuar, abriendo los ánimos á la consoladora esperanza de otro estado mejor y más alto, que debemos conseguir por nuestro propio esfuerzo.

Mas al par que esta condición levanta nuestro ánimo y le predispone á más altas empresas, impónenos severamente una suma de graves deberes á cuyo cumplimiento hemos de atender con inexcusable preferencia. Entre el pesimismo que nos conduciría á una serie de estériles humillaciones, quitándonos todo valor para conquistar el puesto que la historia y la naturaleza nos asignan en la obra de la civilización, y el optimismo que nos llevaría hasta la más honda sima sin

darnos cuenta de nuestro descenso, puede haber una solución aceptable: levantar nuestro ánimo, darnos clara cuenta de nuestras necesidades, crear fe, engendrar confianza en nosotros mismos y decidirnos á emprender este único camino sin jactancia y sin desfallecimiento.

Que algo hay que hacer para fomentar entre nosotros el espíritu de investigación, que hay que soplar el fuego sagrado y aproximar nuevos combustibles á la hoguera antes de que llegue á extinguirse, es una verdad cuya propagación debemos mirar como una necesidad nacional y cuya realización hemos de considerar como un objetivo verdaderamente patriótico. Mas ¿qué es lo que debemos hacer? Cuestión es esta no fácil de resolver en términos absolutos y respecto de la cual son bastante diversas las opiniones. Reconociendo esta misma necesidad, dice un distinguido profesor (1) que con tanta sinceridad como valor plantea esta cuestión, llevado por fervientes anhelos en pro de una causa por la cual predica con el ejemplo: «Eleva nuestra cultura al nivel de la ciencia actual, enseñar bien los fundamentos de cada rama, formar buenos abogados, buenos farmacéuticos, buenos médicos, no lo considero difícil, y por lo menos en los estudios á que me dedico lo veo hasta fácil; pero para comunicar el espíritu de investigación, para llegar á formar ciencia, para salir de la postración en que nos encontramos, para ello, con pena lo digo, no veo más que dos medios; ó ir al extranjero á aprender los métodos que allí se emplean, ó traer profesores que nos los enseñen.» Es la voz del buen sentido la que plantea este dilema. Si el movimiento de investigación es aquí muy reducido en otros países se muestra con mayores alientos y es más fecundo; vayamos á mezclarnos en ese movimiento ó traslademos á nuestro país algunos de los que viven familia-

(1) D. José Casares y Gil. Discurso leído en la inauguración del curso de 1900 á 1901 en la Universidad de Barcelona.

rizados con él para que le difundan entre nosotros. Cualquiera de las dos soluciones puede conducirnos á satisfacer necesidades del momento, la de transformar una parte del profesorado actual, lanzándole por el camino trazado por nuestros anhelos; pero no creemos que sea indiferente optar por uno ú otro extremo del dilema.

Descontando lo que de depresivo pudiera tener el solicitar el concurso de personalidades extranjeras que viniesen á practicar entre nosotros los procedimientos modernos de investigación y á ejercer aquí una especie de evangelización científica, pues hemos de estar dispuestos á todo lo que sea necesario, tal solución presenta algunos inconvenientes. Nótese en primer término que, con los mermados recursos que para tal fin podríamos destinar, no nos sería dable obtener el concurso de las personalidades más salientes del extranjero y sólo nos sería posible lograr el de otras más modestas, como lo prueba la experiencia hecha en algún otro país europeo, cosa muy de atender, pues ya que se trata de injertar sólo debemos utilizar los injertos de calidad verdaderamente selecta. Por otra parte las dificultades nacidas de la diferencia de idiomas, el desconocimiento de nuestro carácter y medio social, todas las malas condiciones anejas á la aclimatación, contribuirían á comprometer gravemente los anhelados efectos de tal sacrificio.

Mayores esperanzas podremos fundar en el otro extremo del dilema. Puesto que la montaña no viene á nosotros vayamos nosotros á la montaña, es decir, mandemos gente nuestra á ponerse en contacto con el movimiento científico de los países más cultos de Europa y á beber en las mismas fuentes el espíritu de investigación. Nada hay en ello de depresivo para nosotros, aparte de que debemos reconocer sinceramente la inferioridad de nuestro actual estado si hemos de aspirar á salir de él, puesto que la práctica de tales estancias, la conveniencia de tales relaciones con el extranjero

será evidentemente necesaria aun después de llegar á la mayor altura, como lo es hoy, aun para los pueblos más adelantados, y se halla impuesta por el carácter universal de estas ciencias, en las que no se conciben escuelas localizadas en un país ó circunscritas á una región determinada.

No es una novedad la de estas peregrinaciones á los países en que las ciencias florecen con más fecunda lozanía, pues ni esta necesidad es de hoy ni hemos esperado hasta estos tiempos para comenzar á satisfacerla. Lo que hay es que el Estado, que desde hace muchos años costea la existencia permanente en otros países de representaciones técnicas sin duda muy útiles, como las de los artistas pensionados, militares agregados á las embajadas, comisiones de marina y hasta de hacienda, satisfaciendo con ello necesidades muy verdaderas y sirviendo fines altamente patrióticos, no parece haberse percatado de que serviría necesidades no menos imperiosas y fines no menos patrióticos manteniendo de un modo permanente misiones científicas en el extranjero. Lo que hasta hoy se ha hecho en este terreno no es suficiente (1), en nuestra opinión, en parte por deficiencias de planteamiento y en parte por falta de constancia en las regiones oficiales para mantener el tiempo necesario las medidas más eficaces y más prácticas que alguna vez se dictaron (2).

(1) Merece aplausos el decreto publicado por el Ministerio de Instrucción Pública el año anterior encaminado á establecer de un modo permanente la estancia de pensionados en el extranjero y facilitando la concesión de autorizaciones á los profesores para poder trasladarse á otros países á realizar estudios especiales. Lástima que para estos últimos las dificultades de carácter económico no hayan permitido hacerlo en condiciones más favorables. De esperar es que los jóvenes que salen de nuestras universidades muestren mayor deseo para aprovechar esta beneficiosa disposición y que no resulten desiertas la mayoría de las pensiones como ha resultado en el primer año de su creación.

(2) No hace muchos años que se establecieron tres plazas de pensionados en la Estación Zoológica de Nápoles, por acuerdo de los

Podría pensarse que esta función no es cargo del Estado y que debe quedar confiada á la iniciativa individual, pero, aparte de que tales iniciativas no son el rasgo más acusado de nuestro carácter, debe notarse que esto puede realizarse y se realiza en medida suficiente en aquellas especialidades cuyo ejercicio es remunerador, como sucede en algunas de la Medicina y de la Química, por ejemplo, en las cuales no es raro que sus cultivadores vayan por su cuenta al extranjero con la frecuencia conveniente y que funden entre nosotros clínicas y laboratorios particulares que tienen vida propia, pero no sería racional la creencia de que pueda bastar la iniciativa privada en otras especialidades de las mismas ciencias y de las naturales, cuyo ejercicio no produce rendimiento alguno inmediato ó los produce escasísimos, pero que como ciencia pura cooperan al progreso científico con eficacia acaso mayor que las especialidades antes aludidas y son el fundamento de las aplicaciones prácticas del porvenir. Precisamente contamos entre nosotros con alguna celebridad científica de méritos indiscutibles y fama universal, cuyo nombre va unido á descubrimientos de la mayor importancia y de todos conocidos, pues nadie que conozca lo que son las vidas científica y social supondrá que tales trabajos pueden producirle lo que obtendría de una modesta clientela. ¿Cómo se ha de pedir á los que cultivan la ciencia pura que se costeen largas estancias en países lejanos en los que la vida es cara, y más para nosotros

Ministerios de Fomento, Marina y Estado y, no obstante lo que este instituto significa en el movimiento científico, bastaron dos años para que nuestros gobiernos suprimiesen radicalmente las tres plazas y España quedó sin representación en una institución científica de primer orden, en la que puede decirse que la tienen todos los pueblos cultos. En nuestro mismo país existe una sola Estación de Biología Marina, la de Santander, incorporada no hace mucho á nuestra Universidad Central, y aunque debiera haber constantemente dos pensionados trabajando allí hace ya algunos años que no se ha enviado ninguno.

por la depreciación de nuestra moneda, cuando el resultado de sus estudios puede traducirse en gloria, pero no en provechos, que contribuyan á aliviarles de las penalidades de la vida? ¿Por qué si razones de índole muy análoga se juzgan suficientes, y lo son, ciertamente, para mantener una numerosa representación artística en Roma, no pesan lo bastante para mantener con carácter de continuidad siquiera otras tantas pensiones científicas en los centros más acreditados? Si hemos de procurar el fomento del espíritu de investigación entre nosotros preciso será que marchemos resueltamente por este camino, enviando por años al extranjero científicos que vayan á perfeccionar allí sus métodos de trabajo y á procurar asimilarse los que por allá se usen, y procediendo con sumo tacto en la elección de las personas.

Desde luego no deben enviarse estudiantes, en la acepción más limitada de la palabra, sino personas que hayan terminado aquí sus estudios y que en ellos hayan demostrado condiciones de capacidad asimilándose lo que aquí podamos ofrecerles. Bueno es sin duda mandar jóvenes licenciados y doctores que se hayan distinguido por su aptitud y vocación en nuestros laboratorios, que manejen ya regularmente los medios técnicos aquí usados y posean el necesario conocimiento de los idiomas extranjeros más indicados, pero tampoco debemos limitarnos á esto, porque los jóvenes son esperanzas que no siempre llegan á cumplirse y que aun llegando á ser realidades han de tardar en serlo algunos años. No es menos conveniente y puede dar resultados más inmediatos el envío de profesores jóvenes, ó por lo menos en buena edad, elegidos entre aquellos que más se hayan distinguido por sus condiciones para los trabajos prácticos y de investigación (1),

(1) Lo poco que en este terreno suele hacerse enviando algún profesor al extranjero por cuenta del Estado, no da todos los resultados que fueran de desear, porque á ello se oponen tanto la corta duración de las comisiones, reducida con frecuencia á rápidas visitas, ó á la repre-

de los que dedican varias horas cotidianas á los trabajos de gabinete, campo ó laboratorio, absteniéndose de enviar á los que muestran preferencia por las enseñanzas teóricas, pues éstos obtendrían casi los mismos resultados de un viaje al extranjero que de la lectura de los libros y revistas que pueden hacer desde su propia casa.

Con ser tan importante cuanto favorezca el movimiento de importación científica no le juzgamos suficiente por sí solo para promover entre nosotros el espíritu de investigación con la intensidad y eficacia á que debemos aspirar. La principal condición que con él debe coincidir es la reforma de nuestros procedimientos de enseñanza tendiendo ante todo y desde los grados primarios á la formación de la personalidad y tomando como base de toda enseñanza el trabajo personal de los alumnos. Sin esto toda introducción de métodos experimentales, toda corriente venida del exterior, será entre nosotros planta de estufa sometida á una vida precaria y el espíritu de investigación seguirá siendo atributo de algunas personalidades aisladas sin que podamos juzgarle arraigado en el alma nacional.

También sería conveniente que cuando se consiga algún resultado de importancia en este terreno se premie de algún modo, la labor, la paciencia, el esfuerzo, el trozo de la vida en una palabra, que el investigador ha gastado en el trabajo. Tal condición no existe de hecho en nuestro profesorado. Si suponemos dos números consecutivos de nuestro escalafón, representados el uno por una personalidad vigorosa, consagrada con alma y vida á su cátedra y á su laboratorio, gastando en la investigación las energías todas de su organismo, y el otro por un profesor que se limite á lo indispensable para el estricto cumplimiento de sus deberes y aun sorteando, en

sentación en congresos que duran solamente algunos días, y también por la escasa fortuna con que algunas veces se designan los comisionados, en cuya elección se atiende no pocas veces á las instancias del favoritismo más que á las conveniencias del mejor servicio.

cierta medida, la parte más penosa de ellos por limitarse á lo aparatoso y externo, sin poner en ello gran calor ni dedicar á ello todas sus energías, ambos son idénticamente recompensados y el Estado los considera en idénticas circunstancias.

No hemos de pedir nosotros la apertura de las escalas que tendría seguramente gravísimos inconvenientes, entre ellos de provocar ambiciones y luchas poco en armonía con la serenidad de nuestra misión, pero algo debiera hacerse que, sin tener estos defectos, sirviese para alentar las virtudes docentes extraordinarias y sobre todo las labores intelectuales más fecundas, las cuales no pueden estimarse hoy debidamente recompensadas. Tendiendo á este fin estableció hace dos años el primer ministro de Instrucción Pública un premio anual destinado á recompensar los méritos extraordinarios que pudiesen concurrir en determinados profesores, pero, por incongruencias nada raras en nuestra política, ha sucedido que tal disposición no ha sido derogada, pero tampoco se ha mostrado el menor indicio de desear su cumplimiento.

Repartiéndose entre nosotros las distinciones honoríficas con tal prodigalidad que hace palidecer la significación y prestigio de que sus fundadores quisieron rodearlas, no es frecuente que se apliquen á premiar este género de merecimientos, á no ser que concurren circunstancias determinadas. No es que tales distinciones se escatimen para el personal universitario más que para otras clases sociales, que esta sobriedad no es característica de nuestras costumbres, es que se distribuyen en una forma que acaso no sea la más conveniente para estimular á los que trabajan, si es que este linaje de honores puede tener aún alguna eficacia en este concepto. Aparte de las que se suele conceder á las autoridades académicas, cosa muy natural y que hasta parece que debe ir anejá á determinados cargos, las recompensas de este carácter recaen con gran frecuencia en las personalidades más relacionadas con los campos de la política, ó que muestran por ellas mayor

estimación, pocas veces en las que sólo se distinguen por su laboriosidad excepcional, sus trabajos de investigación ó sus servicios extraordinarios.

Estímulo más eficaz que éste, aun suponiéndole empleado con gran acierto, sería la modificación del ambiente dentro y fuera de la universidad. Que en las esferas oficiales y en la masa total del país se reforme el criterio con que suele apreciarse el valor de las obras y el de las personas, estimando en más la labor útil y modesta que los alardes llamativos y aparatosos, reconociendo mayor valor á los trabajos experimentales y de investigación que á los períodos rotundos y floridos. Mientras tal cosa no suceda, mientras la masa, en general, sea impresionable y ligera seguirán acusándose con mayor relieve los que más se agiten y no sufran empachos de modestia, mientras los verdaderamente útiles aparecen borrosos en los últimos términos del horizonte. Es una de las notas características de nuestro estado social y, afectando á todas las clases y organismos también hace sentir sus efectos entre nosotros.

IX

Hemos de poner fin á estas observaciones que ya han tenido extensión suficiente y acaso sobrada. Con ellas sólo hemos pretendido poner de manifiesto algunas deficiencias, las de más fácil remedio ó las que se hacen sentir con mayor urgencia, llamar acerca de ellas la atención de los poderes públicos y la de nuestros compañeros, á fin de facilitar el conocimiento de las necesidades de nuestros establecimientos universitarios.

Perdonadme si por esta vez se ha roto la brillante serie que forman los discursos aquí leídos en los anteriores años, en la que no puede figurar éste, modestísimo en su fondo y más modesto aún en su forma. Al implorar vuestra benevolencia tengo en mi abono dos circunstancias que mis compañeros y las autoridades académicas espero que me tengan en cuenta. Es la una la imposibilidad verdadera en que se ha visto el último miembro de este Claustro para realizar un trabajo que no desmereciese de los que aquí suelen leerse; es la otra la importancia de los asuntos que me he permitido recordar y el interés que para las universidades y para la enseñanza toda entraña este género de cuestiones. Si me he equívocado, perdonadme también, pues sólo me ha guiado en mis juicios un noble deseo y una recta intención.

HE DICHO.

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

II

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

